M.V.E	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Versión: 1 Fecha Vigencia: 24/10/2023

INFORME FINAL

PERIODO DE INFORME DESDE EL 25 DEL MES DE JULIO AL DIA 24 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

1 TABLA DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°031 DEL 2023					
CÓDIGO BPIN	2023440010075					
VALOR DEL PROYECTO	**TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000.00)**					
OBJETIVOS GENERAL	INCENTIVAR Y FORTALECER LA CADENA DE VALOR CULTURAL DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES EN LA POBLACIÓN RIOHACHERA.					
2 TABLA DE IDENTIFICACION DEL CONTRATO						
CONTRATO	031 del 2023	**FECHA CONTRATO**	25	07	2023	
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DEL RIOHACHA GUAJIRA"*					
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS					
NIT CONTRATISTA	900850992-2					
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000.00)					
ACTA INICIO		**FECHA INICIO**	25	07	2023	
ACTA TERMINACION		**FECHA TERMINACION**	24	10	2023	
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES					
FECHA DEL PRESENTE INFORME	24 DE OCTUBRE DE 2023					
3 TABLA IMPUTACION PRESUPUESTA						
CDP No.	**481**	**Fecha**	**02**	**06**	**2023**	
R.P No:	**2360**	**Fecha:**	**21**	**07**	**2023**	
FUENTE FINANCIACION						
VALOR AUTORIZADO PAGADO		**EJECUCIÓN FINANCIERA** (100%)			DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000.00)	
NUMERO CUENTA						

4. PERSONAL VINCULADO (Cuando aplique)

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL VINCULADO (JULIO)

Nombre	Cedula	asignación salarial	No. Planilla Salud	Periodo salud		
YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR	40.926.092	3.200.000	4509258809	DD	07	2023
HERMES MURGAS CHOLES	84.035.097	1.800.000	4519857727	DD	07	2023
ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA	72.167.291	1.300.000	9454154046	DD	07	2023
JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ	72.286.232	1.800.000	4526190991	DD	07	2023
DAYANEYS PATRICIA NUÑEZ SILVA	1.045.696.382	1.800.000	65446054	DD	07	2023

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL VINCULADO (AGOSTO)

Nombre	Cedula	asignación salarial	No. Planilla Salud	Periodo salud		
YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR	40.926.092	3.200.000	4513401438	DD	08	2023
HERMES MURGAS CHOLES	84.035.097	1.800.000	4519857727	DD	08	2023
ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA	72.167.291	1.300.000	9454833076	DD	08	2023
JAIME ENRIQUE SANCHEZ FUENMAYOR	84.080.429	1.300.000	4587462356	DD	08	2023
JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ	72.286.232	1.800.000	4526191203	DD	08	2023
DAYANEYS PATRICIA NUÑEZ SILVA	1.045.696.382	1.800.000	65826582	DD	08	2023

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL VINCULADO (SEPTIEMBRE)

Nombre	Cedula	asignación salarial	No. Planilla Salud	Periodo salud		
YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR	40.926.092	3.200.000	4518678179	DD	09	2023
HERMES MURGAS CHOLES	84.035.097	1.800.000	4519858197	DD	09	2023
JHORMAN JOEL ULLOA MIRILLO	1.118.811.091	4.000.000	4520614714	DD	09	2023
ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA	72.167.291	1.300.000	9455451249	DD	09	2023
JAIME ENRIQUE SANCHEZ FUENMAYOR	84.080.429	1.300.000	45877	DD	09	2023
JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ	72.286.232	1.800.000	4526191726	DD	09	2023
DAYANEYS PATRICIA NUÑEZ SILVA	1.045.696.382	1.800.000	66090382	DD	09	2023
WILINTON ENRIQUE FRAGOZO EGUIS	19.595.384	4.000.000	4485365290	DD	09	2023
ENRIQUE ANTONIO RADILLO MOREO	84.093.687	44.900.000	4517129201	DD	09	2023
BRIANA PAOLA CANTILLO SIERRA	1.118.875.719	1.000.000	4517123882	DD	09	2023
FABIAN DE JESUS GUERRA MEDINA	1.118.868.421	1.000.000	4517122940	DD	09	2023
GLEIMER DAVID PIMIENTA MOLINA	1.118.866.030	1.000.000	4517121960	DD	09	2023
JORGE LUIS CARAZO CANO	1.118.839.423	1.000.000	4517119907	DD	09	2023
GLORITH GUTIERREZ BERRIO	1.119.390.383	1.000.000	4517125567	DD	09	2023
KATERIN GISELLE FIGUEROA COTES	1.118.872.386	1.000.000	4514521781	DD	09	2023
LEANDRA ISABEL HOYOS MADERA	1.118.867.814	1.000.000	4517119338	DD	09	2023
IRINA JANETH MARTINEZ SANCHEZ	1.118.872.376	1.000.000	4517120468	DD	09	2023
PETRONA LISBETH BERRIO PEREZ	40.940.337	1.000.000	4517124420	DD	09	2023
ALICE DAIRETH MIER SANCHEZ	1.006.579.471	1.000.000	4517121286	DD	09	2023
DARYIS DIANUBIS PACHECO CAMARGO	1.119.697.305	1.000.000	4517123645	DD	09	2023

M.V.E	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Versión: 1 Fecha Vigencia: 24/10/2023

SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL VINCULADO (OCTUBRE)

Nombre	Cedula	asignación salarial	No. Planilla Salud	Periodo salud		
YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR	40.926.092	3.200.000	4521957461	DD	10	2023
HERMES MURGAS CHOLES	84.035.097	1.800.000	4523359073	DD	10	2023
ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA	72.167.291	1.300.000	9457433093	DD	10	2023
JAIME ENRIQUE SANCHEZ FUENMAYOR	84.080.429	1.300.000	4587462457	DD	10	2023
JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ	72.286.232	1.800.000	4526193192	DD	10	2023
DAYANEYS PATRICIA NUÑEZ SILVA	1.045.696.382	1.800.000	66688190|	DD	10	2023

5. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	Avance Financiero.
1	Realizar campañas de promoción de los servicios culturales.	
2	Desarrollar talleres de artes plásticas y escénicas en las comunas del Distrito de Riohacha.	
3	Ejecutar la presentación de actividades artísticas y culturales (grupos artísticos en el área de danza y música, creación de público y circulación).	
4	Efectuar la feria itinerante de promoción de Riohacha y su Corregimientos.	
5	Servicios de producción y logística para escenarios del proyecto.	

6. CADENA DE VALOR

CADENA DE VALOR							
Programa	**Objetivo General**	**Objetivo Específico**	**PRODUCTOS**				**Actividades**
			Producto	**Indicador**	**Unidad Medida**	**Meta**	
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Incentivar y Fortalecer la cadena de valor cultural de las industrias creativas y culturales en la población Riohachera.	Incentivar la participación de las profesiones y manifestación artísticas y culturales del interés de la población que convive en los barrios del distrito de Riohacha.	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	numero	**10.000**	Actividad 1: Realizar campañas de promoción de los servicios culturales. Actividad 2: Desarrollar talleres de artes plásticas y escénicas en las comunas del Distrito de Riohacha. Actividad 3: Ejecutar la presentación de actividades artísticas y culturales (grupos artísticos en el área de danza y música, creación de público y circulación). Actividad 4: Efectuar la feria itinerante de promoción de Riohacha y su Corregimientos. Actividad 5: Servicios de producción y logística para escenarios del proyecto.

7. ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

ACTIVIDAD #1

DESARROLLAR TALLERES DE ARTES PLÁSTICAS Y ESCÉNICAS EN LAS COMUNAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.

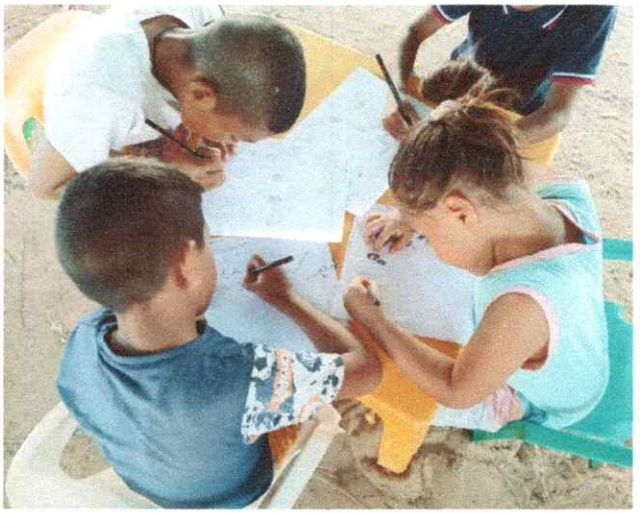




FOTOGRAFIA 1: Presentación y socialización de la actividad, donde se observaran las destrezas en arte (dibujo) de los niños del barrio 31 de octubre.

M.V.E	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Versión: 1 Fecha Vigencia: 24/10/2023





FOTOGRAFIA 2: Entrega de material hoja, lápiz, sacapuntas y borrador, para la realización de dibujos libres, sin la implementación de colores.



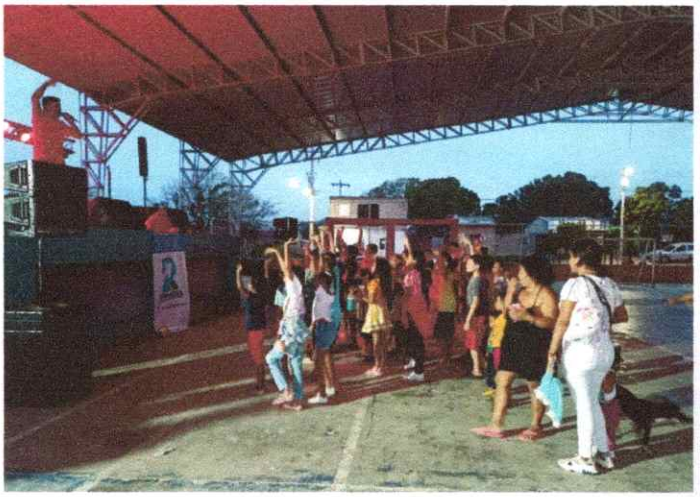


FOTOGRAFIA 3: Entrega de refrigerios al terminar la actividad.

M.V.E	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Versión: 1 Fecha Vigencia: 24/10/2023

ACTIVIDAD #2

EJECUTAR PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES (GRUPOS ARTÍSTICOS EN EL ÁREA DE DANZA Y MÚSICA, CREACIÓN DE PÚBLICO Y CIRCULACIÓN)





FOTOGRAFIA 4: programación artística, musical y recreativa en la comuna 10, donde se realizó actividades lúdicas y recreativas para los niños de la comuna.





FOTOGRAFIA 5: Presentación musical interpretada por el coro "Voces de Paz" al público.





FOTOGRAFIA 6: Interpretación artística por el grupo Stop Dance en la categoría infantil y pre juvenil.





FOTOGRAFIA 7: Interpretación artística por el grupo Stop Dance en la categoría juvenil y la interpretación musical de una joven de la comuna 10 en el barrio 31 de octubre.

M.V.E	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Versión: 1 Fecha Vigencia: 24/10/2023



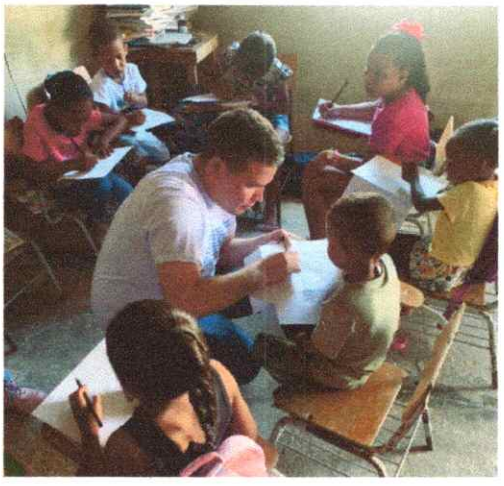


FOTOGRAFIA 8: interpretación musical hecha por "Negrín El Potente" y la participación de las personas de la comuna 10.

ACTIVIDAD #3

DESARROLLAR TALLERES DE ARTES PLÁSTICAS Y ESCÉNICAS EN LAS COMUNAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.





FOTOGRAFIA 9: Presentación y socialización de la actividad, donde se observaran las destrezas en arte (dibujo) de los niños del barrio los mangos.

M.V.E	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Versión: 1 Fecha Vigencia: 24/10/2023





FOTOGRAFIA 10: Entrega de material hoja, lápiz, sacapuntas y borrador, para la realización de dibujos libres, sin la implementación de colores.

ACTIVIDAD #4

DESARROLLAR TALLERES DE ARTES PLÁSTICAS Y ESCÉNICAS EN LAS COMUNAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.





FOTOGRAFIA 11: Entrega de material hoja, lápiz, sacapuntas y borrador, para la realización de dibujos libres, sin la implementación de colores en el barrio María Eugenia.

M.V.E	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Versión: 1 Fecha Vigencia: 24/10/2023





FOTOGRAFIA 12: Realización artística de lienzos con pinturas, con dibujos típicos de nuestra región, como el captus, paisajes desérticos y sombreros voltiaos.





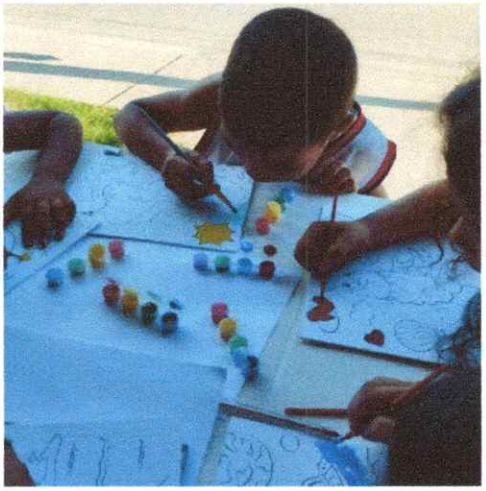
FOTOGRAFIA 13: Entrega de refrigerios al terminar la actividad.

M.V.E	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Versión: 1 Fecha Vigencia: 24/10/2023

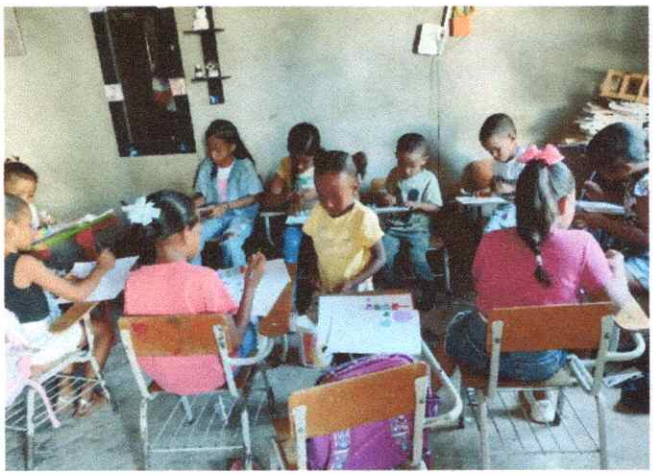
ACTIVIDAD #5

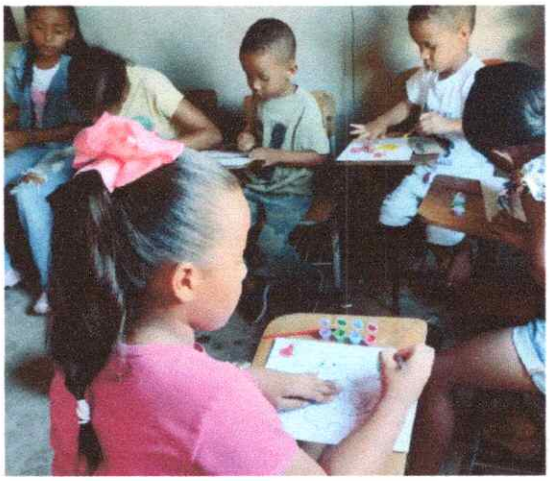
DESARROLLAR TALLERES DE ARTES PLÁSTICAS Y ESCÉNICAS EN LAS COMUNAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.



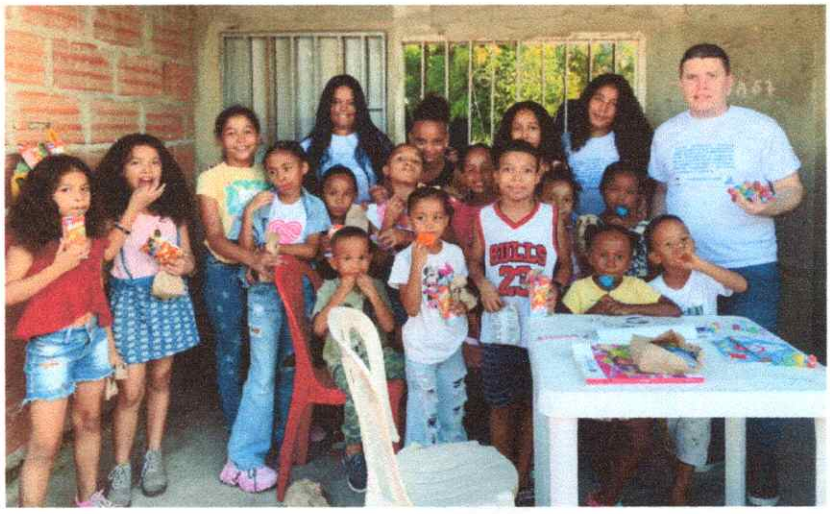


FOTOGRAFIA 14: Realización artística de lienzos con pinturas, con dibujos creativos de animales y paisajes barrio Los Mangos.





FOTOGRAFIA 15: Realización artística de lienzos con pinturas, con dibujos creativos de animales y paisajes Los Mangos.



FOTOGRAFIA 16: Entrega de refrigerios al terminar la actividad.

ACTIVIDAD #6

DESARROLLAR TALLERES DE ARTES PLÁSTICAS Y ESCÉNICAS EN LAS COMUNAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.





FOTOGRAFIA 17: Presentación y socialización de la actividad, donde se observaran las destrezas en arte (dibujo) de los niños del barrio La mano de Dios.

M.V.E	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Versión: 1 Fecha Vigencia: 24/10/2023





FOTOGRAFIA 18: Realización artística de lienzos con pinturas, con dibujos típicos de nuestra región, como el captus, paisajes desérticos e indígenas.





FOTOGRAFIA 19: Entrega de refrigerios al terminar la actividad.

M.V.E	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Versión: 1 Fecha Vigencia: 24/10/2023

ACTIVIDAD #7

DESARROLLAR TALLERES DE ARTES PLÁSTICAS Y ESCÉNICAS EN LAS COMUNAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.





FOTOGRAFIA 20: Entrega de material hoja, lápiz, sacapuntas y borrador, para la realización de dibujos libres, sin la implementación de colores en el barrio María Eugenia.





FOTOGRAFIA 21: Realización artística de lienzos con pinturas, con dibujos típicos de nuestra región, como el captus, paisajes desérticos y sombreros voltiaos.





FOTOGRAFIA 22: Entrega de refrigerios al terminar la actividad.

ACTIVIDAD #8

EJECUTAR PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES (GRUPOS ARTÍSTICOS EN EL ÁREA DE DANZA Y MÚSICA, CREACIÓN DE PÚBLICO Y CIRCULACIÓN)





FOTOGRAFIA 23: Montaje escénico de tarima, sonido, luces y humo en el barrio Jorge Pérez.





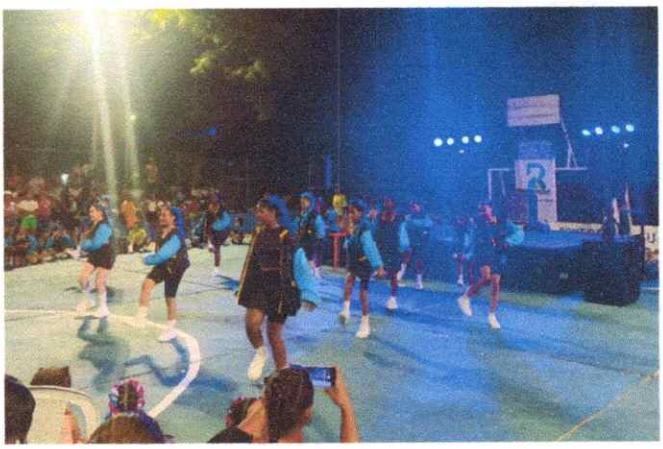
FOTOGRAFIA 24: Presentación musical interpretada por el coro "Voces de Paz" en el barrio Jorge Pérez,





FOTOGRAFIA 25: Interpretación artística por el grupo Stop Dance en la categoría infantil en el barrio Jorge Pérez.





FOTOGRAFIA 26: Interpretación artística por el grupo Stop Dance en la categoría pre juvenil en el barrio Jorge Pérez.





FOTOGRAFIA 27: Interpretación musical por el grupo vallenato en el barrio Jorge Pérez.

M.V.E	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Versión: 1
		Fecha Vigencia: 24/10/2023





FOTOGRAFIA 28: Interpretación musical vallenata por un joven del barrio Jorge Pérez e integrantes del grupo de apoyo en la activad.





FOTOGRAFIA 29: Comunidad del barrio Jorge Pérez asistentes en la activad.

M.V.E	**INFORME DE ACTIVIDADES**	Versión: 1 Fecha Vigencia: 24/10/2023





FOTOGRAFIA 30: Participación de niños y niñas en el concurso de baile hecho en el barrio Jorge Pérez.

YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS
C.C. 1.118.810.805 de Riohacha – La Guajira
Representante Legal

PRENSA, VOZ Y COMUNICACION DE la Región Caribe

M.V.E

FECHA: 23/11/2023

Ce NOMBRE	EDAD	BARRIO	FIRMA
Carlos Alvarado	7	31 de octubre	No firma
Juan Jose Coro	11	31 de octubre	no firmo
Yonaiker Fernandez	6	31 de octubre	no firmo
Sharon Varela	10	31 de octubre	NO firmo
Maria Zorate	11	31 de octubre	NO firmo
Andres Jimenez	10	31 de octubre	NO firmo
Maria Tereza Zorate	11	31 de octubre	NO Firmo
Rochez	7	31 de octubre	NO firmo
Carlys Gomez	9	31 de octubre	NO firmo
Doniuska velazque	9	31 de octubre	no firmo
Brenda Años loaiza	10	31 de octubre	NO firmo
Santiago Gomez	7	31 de octubre	NO firmo
Krisbelis Prieto	7	31 de octubre	no firmo
Mia Sofia Negrete	5	31 de octubre	no firmo

PRENSA, VOZ Y COMUNICACION DE la Región Caribe

M.V.E

FECHA: 23/11/2023

NOMBRE	EDAD	BARRIO	FIRMA
Kintin de vicente	7	31 de octubre	no firmo
Jhon Keiner Fernandez	10	31 de octubre	no firmo
Juan Fernandez	10	31 de octubre	NO firrmo
Winder prieto	10	31 de octubre	no firmo
yorkis Ferer	8	31 de octubre	no firmo
yordet Acosta	8	31 de octubre	NO firmo
Sofia Solano	8	31 de octubre	no firmo
Jaribeli Zambrano	10	31 de octubre	no firmo
Valeria Martinez	7	31 de octubre	NO firmo
Nal Kelly Niño	4	31 de octubre	NO firmo
Maria Paz	4	31 de octubre	NO firmo

PRENSA, VOZ Y COMUNICACION DE la Región Caribe

M.V.E

FECHA: 02/09/2023

NOMBRE	EDAD	BARRIO	FIRMA
Linel espeleta	4	M. Eugenia	LineL
Frank espeleta	10	M. Eugenia	Frank
Argemiro Castrillon	4	M. Eugenia	Argemiro
Ana Vanegas	5	M. Eugenia	Ana
Daniela Bermudez	4	M. Eugenia	Daniela
Emanuel Rios	4	M. Eugenia	Emanuel
Ian Castrillon	5	M. Eugenia	Ian
Matheus Nuñez	4	M. Eugenia	Matheus
Samara Vargas	4	M. Eugenia	Samara
Alexa Cordoba	5	M. Eugenia	Alexa
Mathias Correa	5	M. Eugenia	Mathias
Andres Palma	5	M. Eugenia	Andres
Samara Pinto	4	M. Eugenia	Samara

PRENSA, VOZ Y COMUNICACION DE la Región Caribe

FECHA 02/09/2023

M.V.E

NOMBRE	EDAD	BARRIO	FIRMA
Mariam Gutierrez	7	M.Eugenia	•Mariam
Luis Gutierrez	5	M.Eugenia	•LUIS
Valentina Rey	6	M.Eugenia	•Valentina
Jorge Amaya	5	M.Eugenia	•JORGE
Juan Daniel Robles	4	M.Eugenia	•Juan Daniel
Jose Becerra	6	M.Eugenia	•JOSE
Jorge Sprokel	3	M.Eugenia	•Jorge M.
Manuela Peret	6	M.Eugenia	•Manuela

PRENSA, VOZ Y COMUNICACION DE la Región Caribe

FECHA 09/09/2023

M.V.E

NOMBRE	EDAD	BARRIO	FIRMA
Mariam Gutierrez	7	M.Eugenia	Mariam
Luis Gutierrez	5	M.Eugenia	LUIS
Valentina Rey	6	M.Eugenia	Valentina
Jorge Amaya	5	M.Eugenia	Jorge
Juan Daniel Robles	4	M.Eugenia	Juan Daniel
Jose Becerra	6	M.Eugenia	Jose
Jorge Sprokel	3	M.Eugenia	Jorge M
Manuela perez	6	M.Eugenia	Manuela
		M.	

PRENSA, VOZ Y COMUNICACION DE la Región Caribe

FECHA 09/09/2023

M.V.E

NOMBRE	EDAD	BARRIO	FIRMA
Linel espeleta	4	M.Eugenia	Linel
Frank espeleta	10	M.Eugenia	Frank
Argemiro Castrillon	4	M.Eugenia	Argemiro
Ana Vanegas	5	M.Eugenia	Ana
Daniela Bermudez	4	M.Eugenia	Daniela
Emanuel Rios	4	M.Eugenia	Emanuel
Ian Castrillón	5	M.Eugenia	Ian
Matheus Nuñez	4	M.Eugenia	Matheus
Samara Vargas	4	M.Eugenia	SAMARA
Alexa Cordoba	5	M.Eugenia	Alexa
Mattias Correa	5	M.Eugenia	Mathias
Andres Palma	5	M.Eugenia	Andres
Samara Pinto	4	M.Eugenia	Samara

PRENSA, VOZ Y COMUNICACION DE la Región Caribe

FECHA 30 de septiembre

M.V.E

NOMBRE	EDAD	BARRIO	FIRMA
Maria Teresa Zarate Peralta	11	31 de oct	Maria tereza
Maria del Carmen Zarate Peralta	11	31 de oct	maria del carmen
Yirena Ruth Mejia de Armas	8	31 de oct	Yirena mejia
Maria Paz Cepeda	4	31 de oct	Maria Paz Cepeda
Juan Jose Caro Manjarrez	12	31 de oct	juan josé Caro
Yesith David Caro Manjarrez	11	31 de oct.	yesid David caro manjarrez
Ronal Junior Cabrales Salas	9	31 de oct	Ronal
Yaris Michell Fuentes Barros	8	31 de oct	yaris michel
Daniel Jesus Rada Marriaga	12	31 de oct	Daniel Rada
Santiago	7	31 de oct	Santiago
Angel Luis Gilo Castro	12	31 de oct	Angel Luis Gil
Alit David Bader Morales	10	31 de oct	ALIT Bader
Roger Andres Cabrales	6	31 de oct.	Roger

PRENSA, VOZ Y COMUNICACION DE la Región Caribe

Fecha: 27/09/2023

M.V.E

NOMBRE	EDAD	BARRIO	FIRMA
Andreina Rincon Torres	11	los Mango	Andreina
Maria Salome Diaz Cotes	5	los mango	Maria Diaz
Joselin Estefania Valera Torres	8	los mangos	Joselin Valera

PRENSA, VOZ Y COMUNICACION DE la Región Caribe

Fecha: 27/09/2023

M.V.E

NOMBRE	EDAD	BARRIO	FIRMA
Laura Sofia Arrieta castaño	10	los Mango	Laura
Luis Enrique Brito Pinto	10	Los mango	Luis Enrique Brito
Michell paola Vargas castaño	11	Los mango	Michell
Mariana vargas castaño	8	los Mango	Mariana
Sharick Tatiana polo castaño	11	los Mango	sharick
Luciana castaño Rivelo	8	los Mango	Luciana
Ender david Polo castaño	4	Los mangos	Ender Polo
Jaicelin Pinto Mieles	7	los Mangos	Jaicelin
Valeri shari carvajo tragon	7	los mangos	valeri
Camila Castaño	6	los mangos	Camila
Andres Felipe Castaño	4	los mangos	Andres Felipe
Salome Diaz Castaño	6	los mangos	Salome
Milena Riveroneira Narvaez	11	los mango	Milena

PRENSA, VOZ Y COMUNICACION DE la Región Caribe

FECHA 30 de septiembre

M.V.E

NOMBRE	EDAD	BARRIO	FIRMA
Mia Sofia Negrete Leal	6	31 de oct	Mioc
Karlis Jose Martinez Navas	6	31 de oct	Karlis martinez.
Valeria Valentina Martinez Navas	6	31 de oct.	Valeria

PRENSA, VOZ Y COMUNICACION DE la Región Caribe

FECHA 30 de septiembre.

M.V.E

NOMBRE	EDAD	BARRIO	FIRMA
Krisbelis Prieto Garcia	7	31 de oct.	Krisbelis Prieto
Kristin de Ucente Garcia	7	31 de oct.	Kristin De vicente
Jassay Iguaran Peñaranda	6	31 de oct.	Jassay Sofía
Gisel Nuñez Godoy	9	31 de oct	Gisel
Ariana Sofia Garcia Mendez	8	31 de oct.	Ariana-sofia.
Israel Gil Garcia	5	31 de oct	israel.
Daniuska Gabriela Velasquez de Benite	9	31 de oct.	Daniuska velazquez
Rachell Sofia Gomez	7	31 de oct	Rachell
Juan Carlos Ferrer	10	31 de oct	Juan carlos
Sharoll Nicol Valera Medina	10	31 de oct	sharooll valera
Winder Prieto Sanchez	10	31 de oct.	Winder
Jhonaiker David Fernandez Prieto	6	31 de oct	Jonaiker
Jhonkeiver Fernandez Prieto	10	31 de oct.	Jhon keiver Fernandez

PRENSA, VOZ Y COMUNICACION DE la Región Caribe

Fecha: 28/09/2023

M.V.E

NOMBRE	EDAD	BARRIO	FIRMA
Andreina Rincon Torres	11	los Mangos	Andreina
valeri shari camargo Aragon	7	los Mangos	valeri
Jaicelin Pinto Micles	7	Los Mangos	Jaicelin
Maria Camila Castaño	6	los mangos	Maria Camila
Luciana castaño Rivero	8	los mangos	Luciana
Mariana vargas castaño	8	los mangos	Mariana
Salome Diaz Castaño	6	los Mangos	Salome
Sharick Tatiana polo castaño	11	los mango	sharick
milena marcela Rivadeneira Narvaez	11	los mango	milena
ruchell paola vargas castaño	11	los mangos	ruchell
Laura sofia arrieta castaño	10	los mangos	Laura
Andres Felipe Castaño	4	los mangos	Andres Felipe
Ender David Polo Castaño	4	los mangos	Ender Polo

PRENSA, VOZ Y COMUNICACION DE la Región Caribe

Fecha: 28/09/2023

M.V.E

NOMBRE	EDAD	BARRIO	FIRMA
Maria Salome Diaz Cotes	5	los mangos	Maria Diaz
Joselin Estefania Valera Torres	8	los mangos	Joselin Valera
Luis Enrique Brito Pinto	10	los mangos	Luis Enrique Brito

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

Número de cédula: 40.926.092
Fecha de nacimiento: 12, 05, 1973
Teléfono móvil: 3023829489-- 3004719830-
Dirección: Calle 12 A N° 11-129
Ciudad: Riohacha La Guajira
E-mail: ginapborrego@yahoo.com



PERFIL PROFESIONAL

Administrador de Empresas, con experiencia en el sector Público, capaz de planificar, dirigir, organizar el área Administrativa. Poseo excelentes relaciones interpersonales y de trabajo en equipo, con gran capacidad creativa e innovadora, sentido de pertenencia organizacional, habilidad para toma de decisiones y asumir responsabilidades, con la capacidad de:

- Ser un profesional integral, actualizado y bien fundamentado en la ciencia Administrativa, que le permita la planeación, organización, dirección y ejercer el control al abordar los problemas empresariales y de contexto de entes públicos y privados.
- Tener una mentalidad positiva que genere una visión del mundo y del cambio a partir de sus actuaciones como profesional.
- Estar Dispuesto a ejercer para "saber aprender" en el desempeño para la investigación.
- Tener mentalidad empresarial con capacidad para crear y gestionar nuevos entes económicos en pro del desarrollo económico y social, regional y nacional.
- Tener sensibilidad en la percepción de la problemática social que le permita emprender acciones participativas en sus soluciones.
- Poseer capacidad para interactuar ínter disciplinariamente mediante el manejo de un conocimiento científico - técnico.
- Ser un profesional trascendente en el ámbito administrativo y tener un amplio sentido de libertad e independencia mental y capacidad crítica.
- Ser un profesional éticamente responsable y comprometido socialmente, capaz de generar solución con sus actos, frente al desempeño propicio para el logro y el cumplimiento de los objetivos empresariales.

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **POST – GRADOS**

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
Título Obtenido: Especialista en Gestión de proyectos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
Título Obtenido: Especialista en Gestión Pública
Riohacha 2020

- **UNIVERSITARIOS**

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
Título Obtenido: Administración de Empresas
Riohacha 2005

- **TECNOLOGICOS:**

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
Título Obtenido: Administración de Obras Civiles y Construcciones
Riohacha 2004

- **TECNICOS:**

Corporación Instituto de Artes y Ciencias
Título Obtenido: Delineante de Arquitectura y Decoración
Barranquilla 1997

- **DIPLOMADO**

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Gestión Pública del Turismo
Noviembre de 2014

Universidad del Magdalena
Gerencia para el Desarrollo Social
Riohacha de 2013

Caja de Compensación Familiar de la Guajira
Contratación Estatal
Riohacha enero de 2012

- **SEMINARIOS**

Escuela Superior de Administración Pública Subdirección de Alto Gobierno (ESAC)
Formulación y Ejecución de Proyectos.
Riohacha junio 14 y 15 de 2012

Escuela Superior de Administración Pública Subdirección de Alto Gobierno (ESAC)
Régimen de Regalías.
Riohacha junio 13 de 2012

Gobierno Vigente
Actualización en Contratación Pública.
Riohacha mayo de 2012

Centro Nacional para el Desarrollo de la Administración Publica
Estado Actual de la Contratación Pública.
Cartagena marzo de 2012

Actualizaciones y Capacitación Jurídico Administrativa S.A.S
Contratación Estatal, Interventoría y Supervisión en los contratos para entidades públicas y privadas.
Riohacha junio de 2011.

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Administración de Recursos Humanos
Julio de 2009

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Carrera Administrativa

Junio de 2009.

Cámara de Comercio de la Guajira
Actualización en contratación Estatal, reforma a la Ley 80 de 1993
Riohacha abril de 2008.

Soluciones Empresariales LTDA
Planeación-eficacia y transparencia en la Contratación Administrativa Ley 1150
Riohacha abril 2008.

Banco de Bogotá
Herramientas para una Buena Gestión Publica
Riohacha marzo de 2008

Gerencia Departamental de la contraloría General de la República
Responsabilidad Disciplinaria, fiscal y Penal en la contratación Administrativa
Riohacha mayo de 2005

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Seguridad Industrial
Riohacha marzo de 2002

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Oficial en Mantenimiento de Edificaciones
Riohacha enero de 2002

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
Marketing, Periodo de Crisis y Turbulencia en el Entorno del Mercado de Empresas y de Consumo
Riohacha noviembre de 2000

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

EXPERIENCIA LABORAL

- **CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTICO Y MINERO AMBIENTAL DE LA GUAJIRA**

  28 de enero de 2021 a 27 de noviembre de 2021.

Prestación de servicios profesionales en cumplimiento del contrato N°. 0072 del 23 de diciembre de 2020, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".**

1 de abril de 2020 a 26 de febrero de 2021.

Prestación de servicios profesionales en cumplimiento del contrato N°. 005 del 31 de diciembre de 2019, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE FIQUE, ASOCIADAS CON CULTIVOS DE PANCOGER Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA CADENA PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR, FONSECA, RIOHACHA Y DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**.

- **A& E AGUAS Y ENERGIAS S.A.S.**

  1 de julio de 2019 a 17 de marzo 2020

Prestación de servicios profesional de apoyo en la formulación de los diferentes proyectos que ejecuta la Empresa:

- **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OCHO (8) SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN LOS MUNICIPIOS DE MANAURE, URIBÍA, MAICAO Y RIOHACHA MEDIANTE ESQUEMA DE PILAS PÚBLICAS.**

- **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y VIABILIZACIÓN ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO DE OCHO (8) PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE EL ESQUEMA DE PILAS PÚBLICAS, EN LAS ZONAS RURALES: MAYAPO/MANZANA, EL PÁJARO – MUNICIPIO DE MANAURE, SIAPANA, POROPO, GUAYABAL, BAHÍA HONDITA DEL MUNICIPIO DE URIBIA Y RIOHACHA 1 (ZONA PARAVER), Y 2 (ZONA GALÁN).**

- **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y VIABILIZACION ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO DE LOS PROYECTOS DE ESQUEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE ZAINO-GUAYABITO-MURIAYTUY DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, RODEITO EL POZO, EL CERRO Y LOMAMATO DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO.**

- **MUNICIPIO DE DIBULLA**

15 de enero de 2018 a 14 de agosto de 2018
6 de septiembre de 2018 a 5 de noviembre de 2018
15 de noviembre de 2018 a 30 de diciembre de 2018

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en la fase precontractual de los procesos que se adelanten en las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Dibulla-La Guajira

- **MUNICIPIO DE DIBULLA**

26 de enero de 2017 a 25 de mayo de 2017
09 de junio de 2017 a 8 de octubre de 2017
13 de octubre de 2017 a 27 de diciembre de 2017

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en la fase precontractual de los procesos que se adelanten en las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Dibulla-La Guajira

- **MUNICIPIO DE DIBULLA**

1 de agosto de 2016 a 30 de diciembre de 2016

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en la fase precontractual de los procesos que se adelanten en las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Dibulla-La Guajira.

- **ASOCIACION AGROPECUARIA INTERNACIONAL**

29 de Diciembre de 2015 a 28 de Junio de 2016

Prestación de servicios profesionales como Profesional Administrativo dentro proyecto ***FORTALECIMIENTO DE LA CADENA Productiva DEL FIQUE EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, DISTRACCION, FONSECA y DIBULLA - LA GUAJIRA, A***

TRAVES DE LÁ IMPLEMENTACION DE UN PAQUETE TECNOLOGICO PARA TECNIFICAR EL CULTIVO, EXTRACCION y PROCESAMIENTO DE FIBRA. PROOUCCION DE ABONO ORGANICO, FORMACION DEL CAPITAL HUMANO, EL IMPULSO Y CONSOLIDACION DE LA ASOCIATIVIDAD CON PRODUCTORES RURALES. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

- **FUNDACION DESPIERTA GUAJIRA**

11 de junio de 2015 a 10 de octubre de 2015

Prestación de servicios profesionales como coordinadora en el desarrollo del convenio solidario N° 025 de 2015 cuyo objeto e: ***APOYO ESTRATEGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION, LA OFERTA Y LA CALIDAD TURISTICA BUSCANDO POSICIONAR AL MUNICIPIO DE RIOHACHA COMO LA NUEVA APUESTA DEL CARIBE.***

- **FUNDACION ESCUELA MANOS CREATIVAS**

18 de Julio de 2014 a 2 de octubre de 2014

Prestación de servicios profesionales como coordinadora en la Formulación y ejecución del proyecto ***DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONJUNTAS DE ASOCIACION PARA LA CAPACITACION MEDIANTE TALLERES DE ARTES PLASTICAS EN DIFERENTES TECNICAS Y DOTACION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS COMO CAPITAL SEMILLA PARA GENERAR INGRESOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUAJIRA.***

- **FUNDACION GUAJIRA PARA TODOS**

27 de enero de 2014 a 26 de junio de 2014

Prestación de servicios profesionales como CORDINADORA en la formulación y ejecución del convenio solidario N° 034 de 2014 cuyo objeto es: ***APOYO PARA LA IDENTIFICACION Y FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS EMPRESARIALES EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA***

- **FUNDACION CRISTIANA PARAISO DE RESTAURACION MORIAH**

07 de noviembre de 2013 a 22 de diciembre de 2013

Prestación de servicios profesionales como coordinadora Metodológica en el proyecto ***APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA POBLACIÓN ÉTNICA WAYUU, PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES SABERES ANCESTRALES DEL RESGUARDO UNAPUCHON DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA.***

- **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE LA GUAJIRA**

10 de septiembre de 2013 al 9 de noviembre de 2013

Prestación de servicios profesionales como apoyo a la contratación en la oficina jurídica del Instituto Departamental de Deporte de la Guajira.

- **CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA**

1 de octubre de 2012 a 24 de diciembre de 2012

Brindar apoyo en la supervisión de las estrategias desarrolladas en la casa de atención tributaria (CDAT)

- **ALCALDIA MAYOR DE RIOHACHA**

04 de abril de 2012 a 03 de septiembre de 2012

Prestación de servicios profesionales para realizar seguimiento y proyectar respuestas a los requerimientos que se le realicen a la Secretaria, y organizar los requisitos para los procesos contractuales de la Secretaria de Infraestructura, Servicios Públicos y Transporte del Municipio de Riohacha

- **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA**

12 de enero de 2012 a 11 de marzo de 2012
1 de noviembre de 2011 a 29 de diciembre de 2011
7 de junio de 2011 a 6 de agosto de 2011
5 de enero de 2011 a 29 de mayo de 2011
1 de octubre de 2010 a 30 de diciembre de 2010

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la oficina jurídica y de contratación en materia de procesos contractuales del instituto de tránsito y transporte del municipio de Riohacha.

- **ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, E.S.P**

10 de febrero de 2009 a 4 de diciembre de 2010

Servicios para brindar asesoría y apoyar a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, E.S.P. en los procesos contractuales que se lleven a cabo, y demás trámites y procedimientos administrativos internos.

- **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANAURE**

21 de julio de 2008 a 21 de diciembre de 2008

Apoyo a la administración en la elaboración de pliegos de condiciones y evaluación de propuestas dentro del proceso de licitación, selección Abreviada, Concurso de Méritos y demás actos Administrativos derivados de estos procedimientos.

- **ALCALDIA MAYOR DE RIOHACHA**

22 de abril de 2008 a 22 de junio de 2008
28 de enero de 2008 a 28 de marzo de 2008

Brindar Asesoría y apoyar a la Oficina de contratación del municipio en los procesos en los procesos de selección que se lleven a cabo, en la proyección de actos y minutas contractuales y demás trámites y procedimientos administrativos internos.

- **SIPRODEG LTDA**

7 de marzo de 2007 a 3 de diciembre de 2007

Técnico de apoyo en la oficina de contratación y Asuntos Especiales de la Alcaldía Municipal de Riohacha

- **ALCALDIA MAYOR DE RIOHACHA**

25 de septiembre de 2002 a 30 de septiembre de 2003

Enlaces entre la oficina de Contratación y la Secretaría de Infraestructura, servicios Públicos y Transporte Municipal en materia de Contratación. Riohacha

YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR
C.C 40.926.092 de Riohacha

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

ANEXOS

Yina Patricia Borrego Fuenmayor


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.926.092**

BORREGO FUENMAYOR

APELLIDOS

YINA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1973**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

13-AGO-1991 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4800100-00202760-F-0040926092-20091210 0018889987A 1 7840104706

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208716478

WEB
03:26:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40928092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de anteoedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de noviembre de 2022, a las 03:24:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40926092
Código de Verificación	40926092221104032403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:29:35 AM horas del 04/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40926092**

Apellidos y Nombres: **BORREGO FUENMAYOR YINA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR

Cédula de Ciudadanía N°. 40922492 de Riohacha

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dado en Bogotá D.C., el día 12 de Diciembre de 2020

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado N° 7328
Fecha 12 de Diciembre de 2020
Registro de Diploma 109953
Libro 53, Folio 42

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

C.C. No. 40.926.092 de Riohacha (La Guaj.)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Administrador de Empresas

Registro M.E.N. 2102465800011000112300

Dado en Bogotá, D.C., el día 10 del mes de Diciembre de 2005

Rector

Decano Facultad

Acta de Grado Nº 2352 Fecha 10-12-2005 Registro de Diploma Nº 28029, Libro 8, Folio 136

Secretario General

26928

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

ECOTMAG

CORPORACIÓN PARA APOYAR EL SECTOR
ECOTURISTICO Y MINERO AMBIENTAL DE LA GUAJIRA
900.074.248-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA CORPORACION PARA APOYAR EL SECTOR ECOTURISTICO Y MINERO AMBIENTAL DE LA GUAJIRA

CERTIFICA

Que la Señora **YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR, identificada con la cedula** de ciudadanía **Nº 40.926.092,** expedida en Riohacha Laboro en la corporación a través de contrato de prestación de servicios profesionales dentro del contrato de interventoría Nº. 005 de 2019 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE FIQUE, ASOCIADAS CON CULTIVOS DE PANCOGER Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA CADENA PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DEL CESAR, FONSECA, RIOHACHA Y DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** Desde el 1 de abril de 2020 hasta el 26 de febrero de 2021. Con un tiempo de ejecución de (11) meses.

Con una asignación salarial de Tres Millones quinientos Mil Pesos ($ 3.500.000, oo) M/L.

Actividades realizadas:

- Realizar visitas de verificación, durante la vigencia del contrato.
- Diseñar y aplicar instrumento de recolección de información que le permitan verificar el cumplimiento del convenio.
- Asistir a las reuniones de comité de seguimiento del convenio.
- Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista.

Se expide esta constancia a solicitud de la interesada.

Para constancia se firma en Riohacha, La Guajira a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2021.

LUIS CAMILO QUINTERO FIGUEROA
Representante legal
"ECOTMAG"

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

A&E AGUAS & ENERGIAS S.A.S.

NIT. 825 002 169 8

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA
A & E AGUAS Y ENERGÍAS S.A.S.
Nit: 825002169-8

CERTIFICA QUE:

Que la Señora **YINA PATRICIA BORREGO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 40.926.092, expedida en Riohacha, laboro en la empresa como Profesional de apoyo en la Formulación de los siguientes Proyecto:

- **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OCHO (8) SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN LOS MUNICIPIOS DE MANAURE, URIBIA, MAICAO Y RIOHACHA MEDIANTE ESQUEMA DE PILAS PÚBLICAS.**

- **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y VIABILIZACIÓN ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO DE OCHO (8) PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE EL ESQUEMA DE PILAS PÚBLICAS, EN LAS ZONAS RURALES: MAYAPO/MANZANA, EL PÁJARO – MUNICIPIO DE MANAURE, SIAPANA, POROPO, GUAYABAL, BAHÍA HONDITA DEL MUNICIPIO DE URIBIA Y RIOHACHA 1 (ZONA PARAVER), Y 2 (ZONA GALÁN).**

- **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y VIABILIZACION ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO DE LOS PROYECTOS DE ESQUEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE ZAINO-GUAYABITO-MURIAYTUY DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, RODEITO EL POZO, EL CERRO Y LOMAMATO DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO.**

Desde el primero de (1) julio de 2.019, hasta el diecisiete (17) de marzo de 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Riohacha a los 21 días del mes de mayo de 2020.

WILLIAM HERRERA GOMEZ
Gerente

Carrera 5 No. 3 A 12 Telefax 7270210 e -mail: aguasyenergias@hotmail.com
Riohacha – La Guajira

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

ASOCIACION AGROPECUARIA INTERNACIONAL NIT. 900.533.400-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA INTERNACIONAL

CERTIFICA QUE:

Que la Señora YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 40.926.092, expedida en Riohacha, se desempeñó como PROFESIONAL ADMINISTRATIVO, dentro del convenio de cooperación N° 079 de 2015 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA Productiva DEL FIQUE EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, DISTRACCION, FONSECA y DIBULLA - LA GUAJIRA, A TRAVES DE LÁ IMPLEMENTACION DE UN PAQUETE TECNOLOGICO PARA TECNIFICAR EL CULTIVO, EXTRACCION y PROCESAMIENTO DE FIBRA. PROOUCCION DE ABONO ORGANICO, FORMACION DEL CAPITAL HUMANO, EL IMPULSO Y CONSOLIDACION DE LA ASOCIATIVIDAD CON PRODUCTORES RURALES. DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Duración: Seis (6) meses
Valor: $ 12.000.000
Fecha de inicio: 29 de diciembre de 2015
Fecha de terminación: 28 de junio de 2016

Actividades Desarrolladas:

- ✓ Coordinación y ejecución de las estrategias y los procedimientos para la implementación del objeto del proyecto.
- ✓ Apoyo logístico en la implementación de las actividades contractuales que corresponda desarrollar para la ejecución de los recursos destinados al proyecto.
- ✓ Implementación de esquemas de seguimiento y control de todas las actividades que se desarrollen en el marco de la ejecución del objeto del Convenio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Riohacha a los 25 días del mes de julio de 2016.

JAVIER GAMEZ HINOJOSA
Representante Legal
Asociación Agropecuaria Internacional – AGROIN

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

FUSIAE
FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASESORIAS EDUCATIVAS
NIT.825003380-0

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la Señora **YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 40.926.092 de Riohacha. Laboro en la formulación y asesoría del proyecto: **"IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES PARA LA GENERACION DE INGRESOS ECONOMICOS A 60 MUJERES CABEZA DE HOGAR DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO RIOHACHA, LA GUAJIRA."** Desde el 12 de julio hasta el 11 de diciembre de 2013.

Se expide esta constancia a solicitud de la interesada.

Para constancia se firma en Riohacha, La Guajira a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2013.

MILITZA FONSECA PEREZ
Representante Legal, FUSIAE

CALLE 14C BIS N° 19 45 CEL 311 6882728 FUSIAE@GMAIL.COM
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

FUNDACION - ESCUELA
NIT: 900333573

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ESCUELA MANOS CREATIVAS

CERTIFICA:

Que la señora **YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 40.926.092 de Riohacha, se desempeñó como Coordinadora en la Formulación y ejecución del proyecto: **DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONJUNTAS DE ASOCIACION PARA LA CAPACITACION MEDIANTE TALLERES DE ARTES PLASTICAS EN DIFERENTES TECNICAS Y DOTACION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS COMO CAPITAL SEMILLA PARA GENERAR INGRESOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA-LA GUAJIRA**. Desde 18 de julio hasta el 18 de septiembre 2014.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, a los treinta días del mes de octubre de 2014.

MADELEINE MIRANDA SUAREZ
Representante Legal
FNDACION ESCUELA MANOS CREATIVAS

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

FUNDACIÓN
GUAJIRA PARA TODOS

Sirviendo con igualdad

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION GUAJIRA PARA TODOS
Nit: 900297979-4

CERTIFICA QUE:

YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 40.926.092, expedida en Riohacha, Se, desempeño como coordinadora General, dentro del Convenio solidario N° 034 de 2014 cuyo objeto es: **APOYO PARA LA IDENTIFICACION Y FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS EMPRESARIALES EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA.** Desde el 27 de enero de 2014 hasta el 26 de junio de 2014. Con una asignación mensual de **DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)**

Desarrollando las siguientes actividades:

- Brindar asesoría a los negocios en temas empresariales y financieros.
- Brindar apoyo a la implementación de las estrategias de emprendimiento.
- Realizar acompañamiento técnico a los emprendedores con el fin de contribuir en el logro de los productos esperados.
- Capacitar a la población vulnerable a realizar planes de negocio que promuevan la creación de empresas para garantizar un desarrollo humano sostenible.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Riohacha a los (7) días del mes de julio de 2014.

RAMONA DEL CARMEN GUTIERREZ
Representante Legal
FUNDACION GUAJIRA PARA TODOS

Calle 6 No. 9- 75 Telefax 7272676 e -mail:guajiraparatodos@hotmail.com
Riohacha – La Guajira

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.825000134-1
OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que la señora **YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.926.092, expedida en Riohacha, según consta en los documentos que reposan en la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal, ha prestado sus servicios profesionales para el Municipio de Dibulla, La Guajira, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, el cual se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2018.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FASE PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA-LA GUAJIRA.
Duración: Cinco (5) meses.
Valor: $17.195.850,00
Fecha de suscripción: 15 de enero de 2018
Adicional: Dos (2) meses.
Valor del Adicional: $ 6.878.340
Estado: Ejecutado.

Contrato de Prestación de Servicios No. 088 de 2018.
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FASE PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA-LA GUAJIRA.
Duración: Dos (2) meses.
Valor: $ 6.878.340
Fecha de suscripción: 06 de septiembre de 2018.
Estado: Ejecutado.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en el Municipio de Dibulla, La Guajira, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

MARIO DE JESÚS ÁLVAREZ CARRILLO
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT 825000134-1
OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que la señora **YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.926.092, expedida en Riohacha, según consta en los documentos que reposan en la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal, ha prestado sus servicios profesionales para el Municipio de Dibulla, La Guajira, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, el cual se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 140 de 2017.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA FASE PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA-LA GUAJIRA.
Duración: Dos (2) meses y Quince (15) Días.
Valor: $8.347.500,00
Fecha de suscripción: 13 de octubre de 2017.
Estado: Ejecutado

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en el Municipio de Dibulla, La Guajira, a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

MARIO DE JESÚS ÁLVAREZ CARRILLO
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT.3250000134-1
OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que la señora **YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.926.092, expedida en Riohacha, según consta en los documentos que reposan en la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal, ha prestado sus servicios profesionales para el Municipio de Dibulla, La Guajira, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, el cual se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 070 de 2017.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FASE PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA-LA GUAJIRA.
Duración: Cuatro (4) meses.
Valor: $13.356.000,00
Fecha de suscripción: 09 de junio de 2017.
Estado: Ejecutado.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en el Municipio de Dibulla, La Guajira, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

MARIO DE JESÚS ÁLVAREZ CARRILLO
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Yina Patricia Borrego Fuenmayor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA
NIT 825000134-1
OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que la señora **YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.926.092, expedida en Riohacha, según consta en los documentos que reposan en la Oficina Jurídica y de Contratación Municipal, ha prestado sus servicios profesionales para el Municipio de Dibulla, La Guajira, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, el cual se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2016.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FASE PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA-LA GUAJIRA.
Duración: Cinco (5) meses.
Valor: $17.500.000,00
Fecha de suscripción: 1 de agosto de 2016.
Estado: Ejecutado.

Contrato de Prestación de Servicios No. 003 de 2017.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FASE PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA-LA GUAJIRA.
Duración: Cuatro (4) meses.
Valor: $13.356.000,00
Fecha de suscripción: 26 de enero de 2017.
Estado: Ejecutado.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en el Municipio de Dibulla, La Guajira, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

MARIO DE JESÚS ÁLVAREZ CARRILLO
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 01 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ" Y YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR.

Entre los suscritos a saber **YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS**, identificado con número de cedula de ciudadanía N°1.118.810.805, quien actúa en calidad de representante legal de **LA ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS SIGLA ASOCIAMULTIVEZ**, con **Nit: 892.115.007-2**, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR**, identificado con cédula de ciudadanía número 40.926.092 de Riohacha - La Guajira, con domicilio en la ciudad de Riohacha quien en adelante se designa EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas**: PRIMERA. OBJETO:** El contratista se obliga para con la **CORPORACION**, a prestar sus servicios como **COORDINADOR** en el desarrollo del **CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA".** Y demás actividades propias del servicio contratado. **SEGUNDA. PLAZO-** El plazo para la ejecución del presente contrato será desde el 25 de julio hasta el 24 de octubre, el cual se podrá prorrogar de acuerdo al cumplimiento de las funciones encomendadas al **CONTRATISTA. TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será la suma de **NUEVE MILLONES SEISIENTOS MIL PESOS ($9.600.000) M/L** se pagará por mes vencidos, por valor de **TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)** cada uno una vez prestado el servicio a entera satisfacción previa constancia suscrita por el representante legal de la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA**, en la cual se señalará que el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción con sus obligaciones y Allegar constancia de pago de seguridad social integral, con un ingreso base de cotización del cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios, de acuerdo con las normas legales vigentes **CUARTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. -** constituyen **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1). Cumplir con la buena fe del objeto contractual según las especificaciones determinadas en el estudio previo y la propuesta allegada por el contratista. 2) Apoyar el proceso de difusión dentro de la población objetivo, así como a los agentes municipales de educación y salud. 3) Brindar una atención integral al público; ofreciéndoles nuestros servicios de manera oportuna, eficiente y ágil; con el fin de satisfacer todas las inquietudes de nuestros beneficiarios. 4). Visitar las instituciones Educativas del Distrito de Riohacha con el propósito de supervisar el cargue de la base de datos de los beneficiarios del programa, con el fin de verificar la asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación básica primaria y secundaria. 5). Visitar las Instituciones de Salud del Distrito de Riohacha, con el propósito supervisar el cargue de la base de datos de los beneficiarios del programa; el cual determina si los niños asistieron oportunamente al crecimiento y desarrollo según lo establecido en la resolución 412. 6). Hacer seguimiento al proceso de verificación de cumplimiento de compromisos tanto en salud como en educación, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 7). Realizar capacitación a los rectores de las Instituciones Educativas y los Coordinadores de PYP en las entidades de salud concernientes a los nuevos lineamientos que ofrece este nuevo programa. 8). Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato 9) atención al público 10) otras actividades que se le asignen derivadas de su cargo.

11) brindar apoyo al enlace municipal con el fin de desarrollar las actividades coordinadas con Prosperidad social. **QUINTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.-** Constituyen obligaciones generales de la contratista las siguientes: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto para el cual fue contratada; 2. Atender y obrar con diligencia y cuidado en los asuntos a ella encomendados, realizando las tareas asignadas, 3. Presentar un informe mensual detallado de las actividades a la persona designada por Contratante como supervisor del contrato; 4. Prestar sus servicios con plena autonomía científica, técnica y administrativa, asumiendo en forma total y exclusiva la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios que presta; 5. Responder por los perjuicios ocasionados durante la realización

de sus actividades, perjuicios cuyo costo podrá ser descontado por el contratante, del valor del contrato; 6. Estar vinculada al Sistema de Seguridad Social Integral como independiente con una base de cotización que corresponda al cuarenta por ciento (40%) de los ingresos que perciba durante la vigencia del presente contrato de prestación de servicios profesionales; 7. Brindar acompañamiento en todo el proceso para el desarrollo del proyecto en aras del cumplimiento de las obligaciones de la contratante; 8. Allegar certificación bancaria para hacer efectivo el giro electrónico por parte de Contratante; 9. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad; 10. Realizar las actividades de acuerdo con las fechas convenidas; 11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten el objeto del contrato; 12. No acceder a peticiones, ante amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, para que se lleven a cabo actuaciones ilegales. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a Contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos darán lugar a la terminación del contrato de prestación de servicios; 13. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato de prestación de servicios y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen; **PARAGRAFO PRIMERO.** La contratista será responsable ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La contratista se obliga guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto, a menos que el mismo contrato lo haga necesario, o ya sea con previa autorización del contratante, o a menos que dicha información sea de carácter público. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá después de la terminación del presente contrato, **SEXTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. -** El contratante tendrá los siguientes derechos y obligaciones: 1) Realizar el pago del valor del contrato conforme a lo pactado y dentro del plazo estipulado. 2) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales, 3) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, para lo cual designará el supervisor. 4) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere. 5) Repetir contra el contratista o tercero por las Indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato. 6) Adelantar las acciones contundentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.

7) Las demás que se deriven del objeto contractual, **SEPTIMA EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: E CONTRATISTA** no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA Y EL CONTRATISTA**, por estar ceñido este contrato a la mencionada ley y a sus decretos reglamentarios **OCTAVA. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Riohacha. **NOVENA. MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste pagará a la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** multas sucesivas del 0.1 % del valor de la parte incumplida por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista. **DECIMA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte de incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. **DECIMA PRIMERA. AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA A UNA E.P.S.:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y Ley 190 de 1995, **EL CONTRATISTA** deberá afiliarse o estar afiliado a una Entidad Promotora de Salud EPS. a un fondo de pensiones y Riesgos Laborales al menos por un término igual al de ejecución del presente contrato. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte de la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** al CONTRATISTA. DECIMA SEGUNDA.CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** realizara, por medio de su Representante Legal la supervisión y control de la debida ejecución del presente contrato **DECIMA TERCERA**

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente, ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA DECIMA CUARTA, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento, no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, ni incompatibilidad previstas m las normas vigentes. **DECIMA QUINTA. DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, la ciudad de Riohacha. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley la normatividad civil y comercial aplicable **DECIMA SEXTA LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación **DECIMA SEPTIMA.SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: 8) Acuerdo, b) Transacción. c) Conciliación. d) Amigable Composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA OCTAVA.PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes, Para constancia se firma en la ciudad de Riohacha, La Guajira, a los once (11) días del mes de agosto de 2023.

YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS
Representante Legal
FUNDACION SALUD Y BIENESTAR
DE COLOMBIA Nit: 892.115.007-2

YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR
CC. 40.926.092 de Riohacha

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40926092
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR ..
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 12A NO 11-129	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4509258809	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/08/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9995454281

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 288.000
SUBTOTALES:										**$ 288.000**	**$ 0**	**$ 288.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 225.000
SUBTOTALES:													**$ 225.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 225.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.400	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:									**$ 9.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD								ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	CDR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 40926092	BORREGO FUENMAYOR YINA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO									01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000	40926092	$ 9.400	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 522.400

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40926092
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR ..
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 12A NO 11-129	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4513401438	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/09/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	999980441

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 288.000
SUBTOTALES:										**$ 288.000**	**$ 0**	**$ 288.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 225.000
SUBTOTALES:													**$ 225.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 225.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.400	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:									**$ 9.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD					ARP						IBC	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 40926092	BORREGO FUENMAYOR YINA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.600.000			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000	40926092	$ 9.400	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 522.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40926092
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR ..
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 12A NO 11-129	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4518676178	TIPO DE PLANILLA:					I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO		2023
DÍAS DE MORA:			0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/10/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					9996197165

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 288.000
SUBTOTALES:										**$ 288.000**	**$ 0**	**$ 288.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 225.000
SUBTOTALES:													**$ 225.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 225.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.400	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:									**$ 9.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 40926092	BORREGO FUENMAYOR YINA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.800.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 40926092	$ 9.400	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 522.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40926092
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YINA PATRICIA BORREGO FUENMAYOR ..
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 12A NO 11-129	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4521957461	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996709567

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288.000	$ 0	$ 288.000
SUBTOTALES:										**$ 288.000**	**$ 0**	**$ 288.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0			$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 0	$ 225.000
SUBTOTALES:													**$ 225.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 225.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.400	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:									**$ 9.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP							PARAFISCALES						
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 40926092	BORREGO FUENMAYO R YINA PATHICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.800.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000	40926092	$ 9.400	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 522.400**

Planilla Pagada

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Riohacha - Agosto - 25 - 2023 $ 3'200.000

PAGADO A: Yina Borrego

POR CONCEPTO DE Coordinador

LA SUMA DE (EN LETRAS) Tres millones doscientos mil pesos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO.

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Yina B.f

C.C. O NIT 40.926.092

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

F.CE 0101

Riohacha, 25 de agosto de 2023

CUENTA DE COBRO

ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ"
NIT. 892.115007-2

DEBE A:

YINA PATRICIA BRORREGO FUENMAYOR
CC. No. 40.926.092 de Riohacha

LA SUMA DE: TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios no. 01 de 2023, como coordinador del proyecto en el desarrollo del CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA.** Correspondiente del 25 de julio hasta el 24 de agosto del 2023.

YINA PATRICIA BRORREGO FUENMAYOR
CC. No. 40.926.092 de Riohacha
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Riohacha - Septiembre - 25 - 2023 $ 3'200.000

PAGADO A: Yina Borrego

POR CONCEPTO DE Coordinador

LA SUMA DE (EN LETRAS) Tres millones doscientos mil pesos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO.

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Yina B.

C.C. O NIT. 40.926.092

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

F.CE 0101

Riohacha, 25 de septiembre de 2023

CUENTA DE COBRO

ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ"
NIT. 892.115007-2

DEBE A:

YINA PATRICIA BRORREGO FUENMAYOR
CC. No. 40.926.092 de Riohacha

LA SUMA DE: TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios no. 01 de 2023, como coordinador del proyecto en el desarrollo del CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA.** Correspondiente del 25 de agosto hasta el 24 de septiembre del 2023.

YINA PATRICIA BRORREGO FUENMAYOR
CC. No. 40.926.092 de Riohacha
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Riohacha - Octubre - 25 - 2023 $ 3'200.000

PAGADO A: Yina Borrego

POR CONCEPTO DE Coordinador

LA SUMA DE (EN LETRAS) Tres millones doscientos mil pesos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO.

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. o NIT 40.926.092

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

F.CE 0101

Riohacha, 25 de octubre de 2023

CUENTA DE COBRO

ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ"
NIT. 892.115007-2

DEBE A:

YINA PATRICIA BRORREGO FUENMAYOR
CC. No. 40.926.092 de Riohacha

LA SUMA DE: TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios no. 01 de 2023, como coordinador del proyecto en el desarrollo del CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA.** Correspondiente del 25 de septiembre hasta el 24 de octubre del 2023.

YINA PATRICIA BRORREGO FUENMAYOR
CC. No. 40.926.092 de Riohacha
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ACOSTA	TORRENEGRA	ALFREDO ARTURO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 72167291

SEXO: F ○ M ●

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ● NÚMERO 72167291 D.M # 10

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 09 MES 09 AÑO 1970

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ATLANTICO

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 12 B # 20 – 10 APARTAMENTO 2

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO RIOHACHA

TELÉFONO 3017261406 EMAIL alfredoacosta222@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 1987

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	X		MÚSICO PROFESIONAL	8	1988	
UN	10	X		LICENCIADO EN MÚSICA	8	2002	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Casa de La Cultura de Maicao	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7266286	DÍA 01 MES 02 AÑO 2021	DÍA 30 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR DE PIANO	CULTURA	Calle 15 # 11- 09

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Casa de la cultura de Manaure	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MANAURE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7178025	DÍA 16 MES 02 AÑO 2021	DÍA 29 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR DE PIANO	CULTURA MUNICIPAL	Calle 2 # 3ª – 09

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Casa de La Cultura de RIOHACHA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(+57) 5727 6658	DÍA 16 MES 06 AÑO 2021	DÍA 15 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR ACADÉMICO	CULTURA	calle 2 No 8 - 38

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Casa de La Cultura de Manaure	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MANAURE	contactenos@manaure-laguajira.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7178025	DÍA 15 MES 09 AÑO 2020	DÍA 30 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR DE PIANO	CULTURA	Calle 2 # 3A- 09

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN ANATAS WAYUU	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	anataswayuu@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3116569852	DÍA 29 MES 04 AÑO 2019	DÍA 29 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador del proyecto	CULTURA MUNICIPAL	CALLE 3 # 5 – 34

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Casa de La Cultura de Maicao	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7266286	DÍA 09 MES 03 AÑO 2018	DÍA 30 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE DE MÚSICA	CULTURA	Calle 15 # 11- 09

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Casa de La Cultura de Maicao	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7266286	DÍA 11 MES 03 AÑO 2015	DÍA 31 MES 11 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE DE MÚSICA	CULTURA	Calle 15 # 11- 09

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Casa de La Cultura de Maicao	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7266286	DÍA 01 MES 03 AÑO 2009	DÍA 31 MES 10 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE DE MÚSICA	CULTURA	Calle 15 # 11- 09

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7285306	DÍA 07 MES 02 AÑO 2007	DÍA 17 MES 12 AÑO 2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Catedrático Apreciación musical	ARTES VISUALES	KM 5 VIA MAICAO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GIMNASIO MONTES DE OCA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7261209	DÍA 11 MES 03 AÑO 2005	DÍA 30 MES 11 AÑO 2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE DE MÚSICA	CUERPO DOCENTE	CALLE 5 # 10 - 143

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
DOCENDE DE MÚSICA	20	202
MÚSICO PROFESIONAL	23	276
MUSICO TERAPEUTA	3	30
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	24 Años	286 MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.167.291

ACOSTA TORRENEGRA

APELLIDOS

ALFREDO ARTURO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1970

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-DIC-1988 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4850100-00146902-M-0072167291 20090116 0009507585A 1 7840007310

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14777968185

(415)7707212489984(8020) 000001477796818 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 1 6 7 2 9 1	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 6 7 2 9 1	1 9 8 8 1 2 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACOSTA	TORRENEGRA	ALFREDO	ARTURO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

39. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 J 26 03 BRR EL MANATIAL

42. Correo electrónico: alfredini0909@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 2 6 1 4 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 2	2 0 1 6 0 7 1 2	8 5 2 3	1 9 8 7 0 2 0 3	5 9 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 08 - 13 / 23 : 09 : 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: ACOSTA TORRENEGRA ALFREDO ARTURO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
GIMNASIO MONTES DE OCA

RESOLUCION DE APROBACION
No 244 de 1 Dic. De 1999
MAICAO-LA GUAJIRA

"UNA EDUCACIÓN EN LOS VALORES PARA FORTALECER EL LIDERAZGO SOCIAL"

LAS SUSCRITAS RECTORA (E) Y SECRETARIA DEL

GIMNASIO MONTES DE OCA DE MAICAO-LA GUAJIRA

CERTIFICAN

Que **ALFREDO ACOSTA TORRENEGRA** identificado con la C C No 72 167 291 expedida en Barranquilla – Atlántico prestó sus servicios en este plantel en calidad de Docente de Tiempo Completo en Educacion Basica Primaria Secundaria y Media en el area de Ecducación Artística del 11 de Marzo al 30 de Noviembre de 2005

Que durante su permanencia en la Institucion demostro su idoneidad profesional

La presente se expide a solicitud del interesado para tramites legales

En constancia se firma en Maicao-La Guajira a los Tres (03) dias del mes de Febrero del año 2006 -

Grey Patricia Castro

Lic. GREY PATRICIA CASTRO GUERRA
C C. 56.074.126 de San Juan del Cesar
Rectora (E) -

Martha Quiles P.

MARTHA QUILES PACHECO
C C. 40.982.276 de Maicao-Guaj.
Secretaria -

Casa de la Cultura
Nit. 40.978.074

EL SUSCRETO DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA

HACE CONSTAR:

Que el señor **ALFREDO ACOSTA TORRENEGRA**, con cédula de ciudadanía No. 72.197.291 de Barranquilla, actúa en calidad de **COORDINADOR Y DOCENTE DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA ROBERTO SOLANOSANCLEMENTE**, con una asignación mensual de cos millones de pesos m/cte. ($2.800.000).

El anterior se afirma a solicitud del interesado a los 26 días del mes de marzo de 2019.

RAUL BRUGES FUENTES
DIRECTOR CASA DE LA CULTURA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que el señor **ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA** identificado con cedula de ciudadania numero 72 167 291 expedida en Barranquilla (Atlantico), presta sus servicios al Municipio de Manaure en calidad de, por medio el Contrato No 016 de 2021, ojeto del Contrato, **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE PIANO EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA**, durante el tiempo comprendido entre el 16 de febrero 2021, hasta el 30 de diciembre 2021.

Para mayor constancia se firma en Manaure, La Guajira a los veintisiete (27) dias del mes de septiembre de Dos Mil Ventidos (2022)

MIGUEL EMIRO RAMOS BELTRAN
Profesional Universitario
Talento Humano

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

892115029-4

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el Doctor **ACOSTA TORRENEGRA ALFREDO ARTURO**, identificado con cédula de ciudadanía número **72.167.291 expedida en Barranquilla (Atlántico)**, estuvo vinculado en esta Institución como Docente, adscrito al **Programa de Artes Visuales, durante los siguiente Periodos Académicos:**

CARGO	PERIODO	AÑO
Docente Catedrático	I y II Periodo Académico	2007

Las Asignaturas Dictadas durante su vinculación fueron: **APRECIACIÓN MUSICAL.**

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada en Riohacha Capital (La Guajira) a los (08) días del mes de Febrero de 2008.

DALGI CAMARGO AMAYA

Anamys S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
Nit. 892115024-8

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que el señor **ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA** identificado con cedula de ciudadania numero 72 167 291 expedida en Barranquilla (Atlantico) presta sus servicios al Municipio de Manaure en calidad de: por medio el Contrato No 127 de 2022. ojeto del Contrato. **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE PIANO EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA**, durante el tiempo comprendido entre el 26 de enero 2022. hasta el 25 de junio 2022.

Para mayor constancia se firma en Manaure La Guajira a los veintisiete (27) dias del mes de septiembre de Dos Mil Ventidos (2022)

MIGUEL EMIRO RAMOS BELTRAN
Profesional Universitario

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232371837

PIB
16:51:04

Bogotá DC, 02 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72167291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy **lunes 02 de** octubre de 2023, a las 16:52:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE **ENCUENTRA** REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72167291
Código de Verificación	72167291231002165214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:53:24 PM horas del 02/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72167291**
Apellidos y Nombres: **ACOSTA TORRENEGRA ALFREDO ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 02 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ" Y ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA.

Entre los suscritos a saber **YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS**, identificado con número de cedula de ciudadanía N°1.118.810.805, quien actúa en calidad de representante legal de **LA ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS SIGLA ASOCIAMULTIVEZ**, con **Nit: 892.115.007-2**, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.167.291 de Riohacha - La Guajira, con domicilio en la ciudad de Riohacha quien en adelante se designa EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas**: PRIMERA. OBJETO:** El contratista se obliga para con la **CORPORACION**, a prestar sus servicios como **COORDINADOR CULTURAL (GESTOR ADMINISTRATIVO)** en el desarrollo del **CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA".** Y demás actividades propias del servicio contratado. **SEGUNDA. PLAZO-** El plazo para la ejecución del presente contrato será desde el 25 de julio hasta el 24 de octubre, el cual se podrá prorrogar de acuerdo al cumplimiento de las funciones encomendadas al **CONTRATISTA. TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000) M/L** se pagará por mes vencidos, por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000)** cada uno una vez prestado el servicio a entera satisfacción previa constancia suscrita por el representante legal de la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA**, en la cual se señalará que el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción con sus obligaciones y Allegar constancia de pago de seguridad social integral, con un ingreso base de cotización del cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios, de acuerdo con las normas legales vigentes **CUARTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. -** constituyen **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1). Cumplir con la buena fe del objeto contractual según las especificaciones determinadas en el estudio previo y la propuesta allegada por el contratista. 2) Apoyar el proceso de difusión dentro de la población objetivo, así como a los agentes municipales de educación y salud. 3) Brindar una atención integral al público; ofreciéndoles nuestros servicios de manera oportuna, eficiente y ágil; con el fin de satisfacer todas las inquietudes de nuestros beneficiarios. 4). Visitar las instituciones Educativas del Distrito de Riohacha con el propósito de supervisar el cargue de la base de datos de los beneficiarios del programa, con el fin de verificar la asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación básica primaria y secundaria. 5). Visitar las Instituciones de Salud del Distrito de Riohacha, con el propósito supervisar el cargue de la base de datos de los beneficiarios del programa; el cual determina si los niños asistieron oportunamente al crecimiento y desarrollo según lo establecido en la resolución 412. 6). Hacer seguimiento al proceso de verificación de cumplimiento de compromisos tanto en salud como en educación, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 7). Realizar capacitación a los rectores de las Instituciones Educativas y los Coordinadores de PYP en las entidades de salud concernientes a los nuevos lineamientos que ofrece este nuevo programa. 8). Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato 9) atención al público 10) otras actividades que se le asignen derivadas de su cargo.

11) brindar apoyo al enlace municipal con el fin de desarrollar las actividades coordinadas con Prosperidad social. **QUINTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.-** Constituyen obligaciones generales de la contratista las siguientes: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto para el cual fue contratada; 2. Atender y obrar con diligencia y cuidado en los asuntos a ella encomendados, realizando las tareas asignadas, 3. Presentar un informe mensual detallado de las actividades a la persona designada por Contratante como supervisor del contrato; 4. Prestar sus servicios con plena autonomía científica, técnica y administrativa, asumiendo en forma total y exclusiva la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios que presta; 5. Responder por los perjuicios ocasionados durante la realización

de sus actividades, perjuicios cuyo costo podrá ser descontado por el contratante, del valor del contrato; 6. Estar vinculada al Sistema de Seguridad Social Integral como independiente con una base de cotización que corresponda al cuarenta por ciento (40%) de los ingresos que perciba durante la vigencia del presente contrato de prestación de servicios profesionales; 7. Brindar acompañamiento en todo el proceso para el desarrollo del proyecto en aras del cumplimiento de las obligaciones de la contratante; 8. Allegar certificación bancaria para hacer efectivo el giro electrónico por parte de Contratante; 9. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad; 10. Realizar las actividades de acuerdo con las fechas convenidas; 11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten el objeto del contrato; 12. No acceder a peticiones, ante amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, para que se lleven a cabo actuaciones ilegales. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a Contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos darán lugar a la terminación del contrato de prestación de servicios; 13. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato de prestación de servicios y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen; **PARAGRAFO PRIMERO.** La contratista será responsable ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La contratista se obliga guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto, a menos que el mismo contrato lo haga necesario, o ya sea con previa autorización del contratante, o a menos que dicha información sea de carácter público. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá después de la terminación del presente contrato, **SEXTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. -** El contratante tendrá los siguientes derechos y obligaciones: 1) Realizar el pago del valor del contrato conforme a lo pactado y dentro del plazo estipulado. 2) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales, 3) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, para lo cual designará el supervisor. 4) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere. 5) Repetir contra el contratista o tercero por las Indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato. 6) Adelantar las acciones contundentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.

7) Las demás que se deriven del objeto contractual, **SEPTIMA EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: E CONTRATISTA** no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA Y EL CONTRATISTA**, por estar ceñido este contrato a la mencionada ley y a sus decretos reglamentarios **OCTAVA. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Riohacha. **NOVENA. MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste pagará a la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** multas sucesivas del 0.1 % del valor de la parte incumplida por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista. **DECIMA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte de incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. **DECIMA PRIMERA. AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA A UNA E.P.S.:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y Ley 190 de 1995, **EL CONTRATISTA** deberá afiliarse o estar afiliado a una Entidad Promotora de Salud EPS. a un fondo de pensiones y Riesgos Laborales al menos por un término igual al de ejecución del presente contrato. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte de la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** al CONTRATISTA. DECIMA SEGUNDA.CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** realizara, por medio de su Representante Legal la supervisión y control de la debida ejecución del presente contrato **DECIMA TERCERA**

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente, ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA DECIMA CUARTA, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento, no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, ni incompatibilidad previstas m las normas vigentes. **DECIMA QUINTA. DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, la ciudad de Riohacha. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley la normatividad civil y comercial aplicable **DECIMA SEXTA LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación **DECIMA SEPTIMA.SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: 8) Acuerdo, b) Transacción. c) Conciliación. d) Amigable Composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA OCTAVA.PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes, Para constancia se firma en la ciudad de Riohacha, La Guajira, a los once (11) días del mes de agosto de 2023.

YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS
Representante Legal
FUNDACION SALUD Y BIENESTAR
DE COLOMBIA Nit: 892.115.007-2

ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA
CC. 72167291 de Riohacha

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72167291		ACOSTA TORRENEGRA ALFREDO ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 20a # 11a-48	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7283522	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-07	2023-07	66445351	9454154046	I	2023/08/23	2023/07/26	BANCOLOMBIA	0	$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	72167291	ACOSTA TORRENEGRA ALFREDO ARTURO	25-14	30	$1,480,000	$236,800	EPS002	30	$1,480,000	$185,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,480,000	$7,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$1,480,000	$7,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,800	$0	$0	$236,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$236,800	$0	$0	$236,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$0	$0	$7,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,800	$0	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,000	$0	$0	$185,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$185,000	$0	$0	$185,000
TOTAL				1	$429,600	$0	$0	$429,600

2023/08/10 10:05 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72167291		ACOSTA TORRENEGRA ALFREDO ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 20a # 11a-48	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7283522	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-08	2023-08	96498388	9454833076	I	2023/09/21	2023/08/11	NEQUI	0	$214,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	72167291	ACOSTA TORRENEGRA ALFREDO ARTURO	25-14	15	$740,000	$118,400	EPS002	15	$740,000	$92,500		0	$0	$0	14-23	15	$740,000	$3,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$740,000	$118,400			$740,000	$92,500			$0	$0			$740,000	$3,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,400	$0	$0	$118,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$118,400	$0	$0	$118,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,900	$0	$0	$3,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,900	$0	$0	$3,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$92,500	$0	$0	$92,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$92,500	$0	$0	$92,500
TOTAL				1	$214,800	$0	$0	$214,800

2023/08/10 10:07 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72167291		ACOSTA TORRENEGRA ALFREDO ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 20a # 11a-48	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7283522	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	124616296	9455451249	N	2023/09/21	2023/08/28	NEQUI	0	$214,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	72167291	ACOSTA TORRENEGRA ALFREDO ARTURO		X						A										25-14	15	EPS002	15		0	14-23	15	0	No
2	CC	72167291	ACOSTA TORRENEGRA ALFREDO ARTURO	X	X						C										25-14	30	EPS002	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72167291		ACOSTA TORRENEGRA ALFREDO ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 20a # 11a-48	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7283522	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	124616296	9455451249	N	2023/09/21	2023/08/28	NEQUI	0	$214,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,400	$0	$0	$118,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$118,400	$0	$0	$118,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,900	$0	$0	$3,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,900	$0	$0	$3,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$92,500	$0	$0	$92,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$92,500	$0	$0	$92,500
TOTAL				1	$214,800	$0	$0	$214,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72167291		ACOSTA TORRENEGRA ALFREDO ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 20a # 11a-48	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7283522	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	205101876	9457433093	1	2023/11/23	2023/10/06	NEQUI	0	$214,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	72167291	ACOSTA TORRENEGRA ALFREDO ARTURO	25-14	15	$740,000	$118,400	EPS037	15	$740,000	$92,500		0	$0	$0	14-23	15	$740,000	$3,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$740,000	$118,400			$740,000	$92,500			$0	$0			$740,000	$3,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,400	$0	$0	$118,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$118,400	$0	$0	$118,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,900	$0	$0	$3,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,900	$0	$0	$3,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$92,500	$0	$0	$92,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$92,500	$0	$0	$92,500
TOTAL				1	$214,800	$0	$0	$214,800

2023/10/06 02:48 PM

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Riohacha - Agosto - 25 - 2023 $ 1'800.000

PAGADO A: Alfredo Acosta torrenegra

POR CONCEPTO DE Gestor Administrativo

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millón ochocientos mil pesos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO.

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Alfredo Acosta T

C.C. O NIT 72.167.291

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

F.CE 0101

Riohacha, 25 de agosto de 2023

CUENTA DE COBRO

ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ"
NIT. 892.115007-2

DEBE A:

ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA
CC. No. 72.167.291 de Riohacha – la guajira

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios no. 02 de 2023, como gestor administrativo en el desarrollo del CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA.** Correspondiente del 25 de julio hasta el 24 de agosto del 2023.

Alfredo Acosta T

ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA
CC. No. 72.167.291 de Riohacha – la guajira
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Riohacha - Septiembre - 25 - 2023 $ 1'800.000

PAGADO A: Alfredo Acosta Torrenegra

POR CONCEPTO DE Gestor Administrativo

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millón ochocientos mil pesos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO.

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Alfredo Acosta T

C.C. O NIT.

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

F.CE 0101

Riohacha, 25 de septiembre de 2023

CUENTA DE COBRO

ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ"
NIT. 892.115007-2

DEBE A:

ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA
CC. No. 72.167.291 de Riohacha – la guajira

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios no. 02 de 2023, como gestor administrativo en el desarrollo del CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA.** Correspondiente del 25 de agosto hasta el 24 de septiembre del 2023.

Alfredo Acosta T

ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA
CC. No. 72.167.291 de Riohacha – la guajira
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Riohacha - Octobre - 25 - 2023 $ 1'800.000

PAGADO A: Alfredo Acosta Torenegra

POR CONCEPTO DE Gestor Administrativo

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millón ochocientos mil pesos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO.

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Alfredo Acosta T

C.C. O NIT 72.167.291

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

F-CE 0101

Riohacha, 25 de octubre de 2023

CUENTA DE COBRO

ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ"
NIT. 892.115007-2

DEBE A:

ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA
CC. No. 72.167.291 de Riohacha – la guajira

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios no. 02 de 2023, como gestor administrativo en el desarrollo del CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA.** Correspondiente del 25 de septiembre hasta el 24 de octubre del 2023.

Alfredo Acosta T

ALFREDO ARTURO ACOSTA TORRENEGRA
CC. No. 72.167.291 de Riohacha – la guajira
CONTRATISTA

MATRICULA PROFESIONAL

021239-0520145 ATL

R2020020577

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

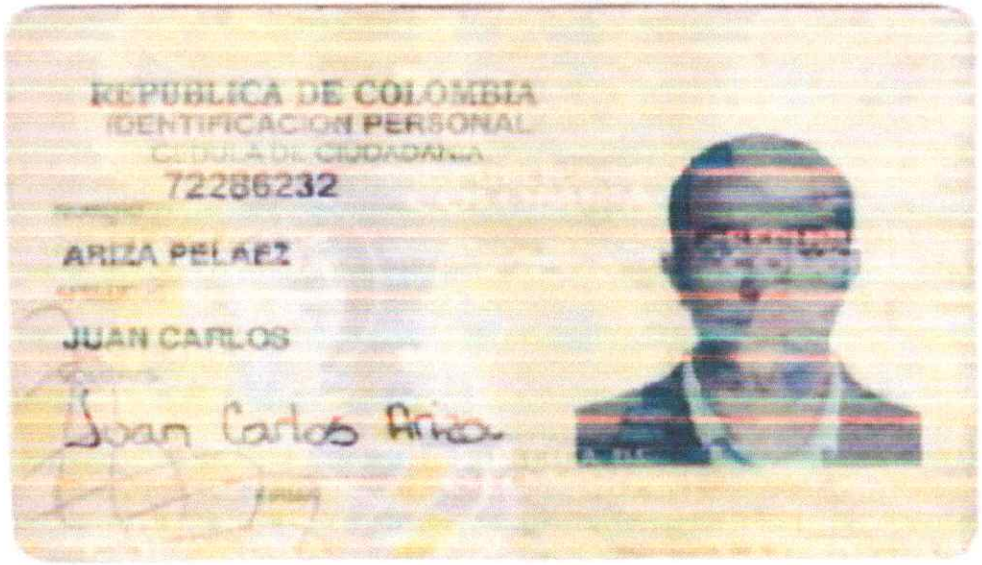
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

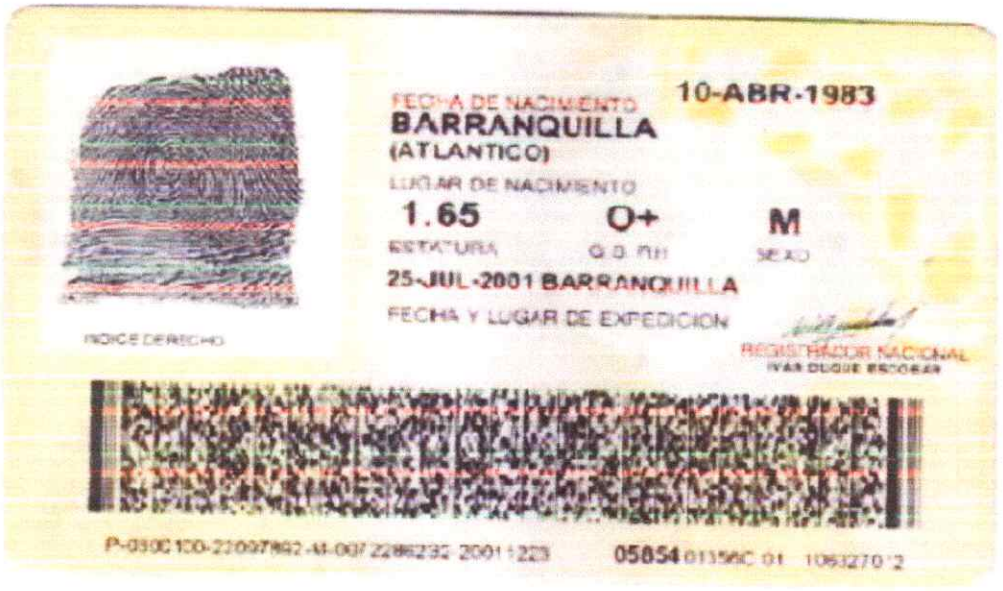
INGENIERIA INDUSTRIAL

JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ

ID: 72286232

UNIVERSIDAD DEL NORTE


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72286232
ARIZA PELAEZ
JUAN CARLOS
Juan Carlos Ariza


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
10-ABR-1983
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-JUL-2001 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
P-0300100-22097892-M-0072286232 20011223
05854 01356C 01 1060270 2

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ

C.C. No. 72.286.232 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

INGENIERO INDUSTRIAL

Dado en Barranquilla, a los 26 **días del mes de** Septiembre **de** 2009

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personeria Juridica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 10
Acta No. 2009-41-10-07
11402

Registrado LR No. 19
Folio 0501-2003

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ

C.C. No. 72.286.232 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN LOGISTICA EMPRESARIAL

Dado en Barranquilla **, a los** 12 **días del mes de** Septiembre **de** 2014

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 14
Acta No. 2014-06-24-04-C
2562

Registrado LR No. 23
Folio 0467-0001

SSACT
Sociedad Sistemática en

GRUPO SSACT S.AS
NIT: 900.519.556

Barranquilla, Mayo 5 de 2019

El suscrito representante legal del GRUPO SSACT SAS, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con número de Nit 900.519.556-7

Certifica que:

El señor **JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.286.232 de Barranquilla, prestó sus servicios como profesional de logística desde el 15 de noviembre 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, devengando honorarios mensuales por valor de tres millones de pesos ($3.000.000).

En los siguientes contratos:

- ✓ Contrato No. 211218-002, objeto "prestación de servicios para el apoyo al fomento y fortalecimiento de las expresiones artísticas tradicionales y culturales del municipio de soledad a través de la estrategia "celebra la música 2018".
- ✓ Contrato No. 061218-001, objeto "prestación de servicio para el apoyo al fomento y fortalecimiento de las expresiones artísticas y tradiciones culturales del municipio de soledad a través de la estrategia "soledad canta 2018".

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2019.

Atentamente,

ANDERSON ALMEYDA OLARTE
CC. 1.140.831.713
Rep. Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2150167

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72286232, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 021239-0520145 ATL desde el 08 de Mayo de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020020577.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 03 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ" Y JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ

Entre los suscritos a saber **YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS**, identificado con número de cedula de ciudadanía N°1.118.810.805, quien actúa en calidad de representante legal de **LA ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS SIGLA ASOCIAMULTIVEZ**, con **Nit: 892.115.007-2**, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 72286232 de barranquilla - atlantico, con domicilio en la ciudad de Riohacha quien en adelante se designa EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas**: PRIMERA. OBJETO:** El contratista se obliga para con la **CORPORACION**, a prestar sus servicios como **COORDINADOR LOGISTICO (ARTES ESCENICAS)** en el desarrollo del **CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA".** Y demás actividades propias del servicio contratado. **SEGUNDA. PLAZO-** El plazo para la ejecución del presente contrato será desde el 25 de julio hasta el 24 de octubre, el cual se podrá prorrogar de acuerdo al cumplimiento de las funciones encomendadas al **CONTRATISTA. TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MILS PESOS ($5.400.000) M/L** se pagará por mes vencidos, por valor de **UN MILLON OCHOCIENTO MIL PESOS M/L ($1.800.000)** cada uno una vez prestado el servicio a entera satisfacción previa constancia suscrita por el representante legal de la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA**, en la cual se señalará que el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción con sus obligaciones y Allegar constancia de pago de seguridad social integral, con un ingreso base de cotización del cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios, de acuerdo con las normas legales vigentes **CUARTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. -** constituyen **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1). Cumplir con la buena fe del objeto contractual según las especificaciones determinadas en el estudio previo y la propuesta allegada por el contratista. 2) Apoyar el proceso de difusión dentro de la población objetivo, así como a los agentes municipales de educación y salud. 3) Brindar una atención integral al público; ofreciéndoles nuestros servicios de manera oportuna, eficiente y ágil; con el fin de satisfacer todas las inquietudes de nuestros beneficiarios. 4). Visitar las instituciones Educativas del Distrito de Riohacha con el propósito de supervisar el cargue de la base de datos de los beneficiarios del programa, con el fin de verificar la asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación básica primaria y secundaria. 5). Visitar las Instituciones de Salud del Distrito de Riohacha, con el propósito supervisar el cargue de la base de datos de los beneficiarios del programa; el cual determina si los niños asistieron oportunamente al crecimiento y desarrollo según lo establecido en la resolución 412. 6). Hacer seguimiento al proceso de verificación de cumplimiento de compromisos tanto en salud como en educación, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 7). Realizar capacitación a los rectores de las Instituciones Educativas y los Coordinadores de PYP en las entidades de salud concernientes a los nuevos lineamientos que ofrece este nuevo programa. 8). Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato 9) atención al público 10) otras actividades que se le asignen derivadas de su cargo.

11) brindar apoyo al enlace municipal con el fin de desarrollar las actividades coordinadas con Prosperidad social. **QUINTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.-** Constituyen obligaciones generales de la contratista las siguientes: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto para el cual fue contratada; 2. Atender y obrar con diligencia y cuidado en los asuntos a ella encomendados, realizando las tareas asignadas, 3. Presentar un informe mensual detallado de las actividades a la persona designada por Contratante como supervisor del contrato; 4. Prestar sus servicios con plena autonomía científica, técnica y administrativa, asumiendo en forma total y exclusiva la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios que presta; 5. Responder por los perjuicios ocasionados durante la realización

de sus actividades, perjuicios cuyo costo podrá ser descontado por el contratante, del valor del contrato; 6. Estar vinculada al Sistema de Seguridad Social Integral como independiente con una base de cotización que corresponda al cuarenta por ciento (40%) de los ingresos que perciba durante la vigencia del presente contrato de prestación de servicios profesionales; 7. Brindar acompañamiento en todo el proceso para el desarrollo del proyecto en aras del cumplimiento de las obligaciones de la contratante; 8. Allegar certificación bancaria para hacer efectivo el giro electrónico por parte de Contratante; 9. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad; 10. Realizar las actividades de acuerdo con las fechas convenidas; 11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten el objeto del contrato; 12. No acceder a peticiones, ante amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, para que se lleven a cabo actuaciones ilegales. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a Contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos darán lugar a la terminación del contrato de prestación de servicios; 13. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato de prestación de servicios y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen; **PARAGRAFO PRIMERO.** La contratista será responsable ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La contratista se obliga guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto, a menos que el mismo contrato lo haga necesario, o ya sea con previa autorización del contratante, o a menos que dicha información sea de carácter público. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá después de la terminación del presente contrato, **SEXTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. -** El contratante tendrá los siguientes derechos y obligaciones: 1) Realizar el pago del valor del contrato conforme a lo pactado y dentro del plazo estipulado. 2) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales, 3) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, para lo cual designará el supervisor. 4) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere. 5) Repetir contra el contratista o tercero por las Indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato. 6) Adelantar las acciones contundentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.

7) Las demás que se deriven del objeto contractual, **SEPTIMA EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: E CONTRATISTA** no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA Y EL CONTRATISTA**, por estar ceñido este contrato a la mencionada ley y a sus decretos reglamentarios **OCTAVA. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Riohacha. **NOVENA. MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste pagará a la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** multas sucesivas del 0.1 % del valor de la parte incumplida por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista. **DECIMA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte de incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. **DECIMA PRIMERA. AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA A UNA E.P.S.:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y Ley 190 de 1995, **EL CONTRATISTA** deberá afiliarse o estar afiliado a una Entidad Promotora de Salud EPS. a un fondo de pensiones y Riesgos Laborales al menos por un término igual al de ejecución del presente contrato. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte de la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** al CONTRATISTA. DECIMA SEGUNDA.CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** realizara, por medio de su Representante Legal la supervisión y control de la debida ejecución del presente contrato **DECIMA TERCERA**

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente, ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA DECIMA CUARTA, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento, no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, ni incompatibilidad previstas m las normas vigentes. **DECIMA QUINTA. DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, la ciudad de Riohacha. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley la normatividad civil y comercial aplicable **DECIMA SEXTA LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación **DECIMA SEPTIMA.SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: 8) Acuerdo, b) Transacción. c) Conciliación. d) Amigable Composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA OCTAVA.PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes, Para constancia se firma en la ciudad de Riohacha, La Guajira, a los once (11) días del mes de agosto de 2023.

YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS
Representante Legal
FUNDACION SALUD Y BIENESTAR
DE COLOMBIA Nit: 892.115.007-2

Juan Carlos Ariza

JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ
CC. 72286232 de barranquilla (atlantico)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72286232
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CALLE 76 50 10	TELÉFONO:	3794317
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4526190991			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	98						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/15			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9998617171		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.400	$ 0	$ 185.600	$ 19.400	$ 205.000
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 19.400**	**$ 205.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 15.200	$ 0	$ 145.000	$ 15.200	$ 0	$ 160.200
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 15.200**	**$ 0**	**$ 160.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 700	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN			FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD						ARP							PARAFISCALES						
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO			ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 72286232	ARIZA PELAEZ JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO	01																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 72286232	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 372.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72286232
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CALLE 76 50 10	TELÉFONO:	3794317
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4526191203	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			68				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9998617192

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.200	$ 0	$ 185.600	$ 13.200	$ 198.800
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 13.200**	**$ 198.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 10.300	$ 0	$ 145.000	$ 10.300	$ 0	$ 155.300
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 10.300**	**$ 0**	**$ 155.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 500	$ 0	$ 6.600
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 6.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD							ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 72286232	ARIZA PELAEZ JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.160.000	$ 72286232	$ 6.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 360.700

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72286232
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CALLE 76 50 10	TELÉFONO:	3794317
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4526191726	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			37		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/15	NUMERO AUTORIZACIÓN:	9998617217

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.000	$ 0	$ 185.600	$ 7.000	$ 192.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 7.000**	**$ 192.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 5.500	$ 0	$ 145.000	$ 5.500	$ 0	$ 150.500
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 5.500**	**$ 0**	**$ 150.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 300	$ 0	$ 6.400
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 6.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																												PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 72286232	ARIZA PELAEZ JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 72286232	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 349.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72286232
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CALLE 76 50 10	TELÉFONO:	3794317
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4526193192	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9996617226

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 185.600	$ 1.200	$ 186.800
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 1.200**	**$ 186.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 145.000	$ 900	$ 0	$ 145.900
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 145.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 100	$ 0	$ 6.200
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 6.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																												PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 72286232	ARIZA PELAEZ JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO	30																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 72286232	$ 6.100	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 338.900

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Riohacha - Agosto - 25 - 2023 $ 1'800.000

PAGADO A: Juan Carlos Ariza

POR CONCEPTO DE Coordinador Logistico

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millón ochocientos mil pesos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO.

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Juan Carlos Ariza

C.C. O NIT. 72.286.232

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

F.CE 0101

Riohacha, 25 de agosto de 2023

CUENTA DE COBRO

ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ"
NIT. 892.115007-2

DEBE A:

JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ
CC. No. 72.286.232 de barranquilla - atlántico

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios no. 03 de 2023, como coordinador logistico en el desarrollo del CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA.** Correspondiente del 25 de julio hasta el 24 de agosto del 2023.

Juan Carlos Ariza
JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ
CC. No. 72.286.232 de barranquilla - atlántico
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Riohacha - Septiembre - 25 - 2023 $ 1'800.000

PAGADO A: Juan Carlos Ariza

POR CONCEPTO DE Coordinador logistico

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millón ochocientos mil Pesos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO.

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Juan Carlos Ariza

C.C. O NIT. 72.286.232

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

F.CE 0101

Riohacha, 25 de septiembre de 2023

CUENTA DE COBRO

ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ"
NIT. 892.115007-2

DEBE A:

JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ
CC. No. 72.286.232 de barranquilla - atlántico

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios no. 03 de 2023, como coordinador logistico en el desarrollo del CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA.** Correspondiente del 25 de agosto hasta el 24 de septiembre del 2023.

Juan Carlos Ariza
JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ
CC. No. 72.286.232 de barranquilla - atlántico
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Riohacha - Octubre - 25 - 2023 $ 1'800.000

PAGADO A: Juan Carlos Ariza

POR CONCEPTO DE Coordinador Logistico

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millón ochocientos mil peso

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO.

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Juan Carlos Ariza

C.C. O NIT. 72. 286. 232

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

F.CE 0101

Riohacha, 25 de octubre de 2023

CUENTA DE COBRO

ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ"
NIT. 892.115007-2

DEBE A:

JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ
CC. No. 72.286.232 de barranquilla - atlántico

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios no. 03 de 2023, como coordinador logistico en el desarrollo del CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA.** Correspondiente del 25 de septiembre hasta el 24 de octubre del 2023.

Juan Carlos Ariza
JUAN CARLOS ARIZA PELAEZ
CC. No. 72.286.232 de barranquilla - atlántico
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (Ó DE CASADA)	NOMBRES
MURGAS	CHOLES	HERMES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 84035097 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 84035097 — D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS: DÍA 09 MES 07 AÑO 1971

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: RIOHACHA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Transversal 1b # 23 a-36 BARRIO Claudia Catalina

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: RIOHACHA

TELÉFONO: 3104313828 — EMAIL: hermur47@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	X — MES 12 AÑO 1990

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC. (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PRESENCIAL	10	X		MAESTRO EN ARTES PLASTICAS	12	2003	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
CASTELLANO			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN WAKUWAI'IPA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	DIBULLA	fundawakuwaiipa@yahoo.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3003499731	DÍA 2,9 MES 0,6 AÑO 2022	DÍA 2,8 MES 1,2 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR DE ARTES PLÁSTICAS	CULTURA	Carrera 2 N° 8-31 barrio

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCIÓN DE CULTURA DISTRITAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	Riohacha.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3167966003	DÍA 0,7 MES 0,2 AÑO 2022	DÍA 0,6 MES 0,7 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR DE ARTES PLÁSTICAS	CULTURA	Calle 3 # 5-49

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCIÓN DE CULTURA DISTRITAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	Riohacha.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3167966003	DÍA 2,3 MES 0,6 AÑO 2021	DÍA 2,2 MES 1,2 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR DE ARTES PLASTICAS	CULTURA	Calle 3 # 5-49

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN ANATAS WAYUU		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOHACHA	anataswayuu@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3116569852	DÍA 2,9 MES 0,5 AÑO 2019	DÍA 2,8 MES 0,9 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTOR DE ARTES PLASTICAS	CULTURA	Calle 11 # 12-223 Uribía

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
INSTRUCTOR DE ARTES PLASTICAS	5	
MAESTRO DE ARTES PLASTICAS	11	6
INSTRUCTOR DE ARTES PLASTICAS - ULC		5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Hermes Yurgasholes

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN ADUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.035.097**

MURGAS CHOLES

APELLIDOS

HERMES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1971**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.98	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00253984-M-0084035097-20100907 **0023**784898A 2 7850920554

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAESTRO EN ARTES PLÁSTICAS

A

HERMES MURGAS CHOLES

C.C. No. 84.035.097 EXPEDIDA EN RIOHACHA - LA GUAJIRA

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2013

DECANATURA DE FACULTAD
Acta No 97 Libro No 1-K

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD
Folio No 21 Registro No 328

SECRETARÍA GENERAL
Fecha 12 de diciembre 2013

0003517

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14539835375

(415)7707212489984(8020) 000001453983537 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 0 3 5 0 9 7	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	8 4 0 3 5 0 9 7	1 9 8 9 1 2 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MURGAS	CHOLES	HERMES	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 23 A 1 C 39

42. Correo electrónico: hermur47@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 1 8 4 7 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 5	2 0 0 5 0 7 2 1						2 4 5 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 05 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

CERTIFICACIÓN LABORAL

EL SUSCRIPTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIECONOMICO INTEGRAL SUSTENTABLE-WAKUWAI'IPA

CERTIFICA:

Que el señor **HERMES MURGAS CHOLES,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadania No. 84.035.097 Expedida en Riohacha - La Guajira, estuvo vinculado durante el año 2022 a la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIECONOMICO INTEGRAL SUSTENTABLE-WAKUWAI'IPA, mediante CONVENIO DE COLABORACIÓN N.° 007 DE 2022 cuyo objeto: FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "ARTE CON VALORES" 2022 EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, desempeñando el cargo de:

- Instructor de Artes Plásticas

Se expide la presente a solicitud del interesado, en el municipio de Dibulla la Guajira a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2022.

R/L **HUGO FERNELIO LLOREDA**
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIECONOMICO INTEGRAL SUSTENTABLE-WAKUWAI'IPA
NIT. 830.503.325-9

RIOHACHA
CAMBIA LA HISTORIA

M22100202200492

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA - NIT. 892115007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales se pudo verificar que el señor **HERMES MURGAS CHOLES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **84.035.097** expedida en Riohacha la Guajira, suscribió con el Distrito de Riohacha el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Técnicos

CONTRATO No.	238 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2022
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE ARTES PLASTICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DEL PROGRAMA UNIDADES LOCALES DE CULTURA EN LOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA"
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Fomentar el logro de aprendizajes significativos de los estudiantes en el quehacer de las artes plásticas, a través de la planificación, preparación e impartición de saberes y técnicas. 2. Brindar capacitación a estudiantes vinculados al proceso de formación en artes plásticas. 3. Implementar el manejo de técnicas para el desarrollo de cada estudiante de artes plásticas. 4. Realizar seguimiento a los estudiantes pertenecientes al proceso de formación en artes plásticas, evaluando constantemente el proceso y presentando planes de mejoramiento de los procesos de formación. 5. Promover la circulación de muestras de productos elaborados por los estudiantes del proceso de artes plásticas. 6. Fomentar el uso de las plataformas digitales (TIC) para el desarrollo de los procesos formativos. 7. Apoyar la la producción y realización de actividades culturales e institucionales desarrolladas por la administración distrital y la Dirección de cultura.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

M22100202200491

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA - NIT. 892115007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales se pudo verificar que el señor **HERMES MURGAS CHOLES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **84.035.097** expedida en Riohacha la Guajira, suscribió con el Distrito de Riohacha el siguiente Contrato de Prestacion de Servicios Técnicos:

CONTRATO No.	221 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2022
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DE ARTES PLASTICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DEL PROGRAMA UNIDADES LOCALES DE CULTURA EN LOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Fomentar el logro de aprendizajes significativos de los estudiantes en el quehacer de las artes plásticas a través de la planificación preparación e impartición de saberes y técnicas. 2. Brindar capacitación a estudiantes vinculados al proceso de formación en artes plasticas. 3. Implementar el manejo de técnicas para el desarrollo de cada estudiante de artes plásticas. 4. Realizar seguimiento a los estudiantes pertenecientes al proceso de formación en artes plásticas evaluando constantemente el proceso y presentando planes de mejoramiento de los procesos de formación. 5. Promover la circulación de muestra de productos exhibidos por los estudiantes del proceso de artes plasticas. 6. Fomentar el uso de las plataformas digitales (TIC) para el desarrollo de los procesos formativos. 7. Apoyar a la producción y realización de actividades culturales e institucionales desarrolladas por la administración distrital y la Dirección de cultura. 8. Aportar y diligenciar oportunamente los formatos y reportes que se requieran para cumplimiento de las actuaciones surtidas en virtud de la ejecución del contrato.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de octubre de 2023, a las 16:23:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84935097
Código de Verificación	84935097231002162359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:30:29 PM horas del 02/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 84935097

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232369023

PIB
16:32:34

Bogotá DC, 02 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERMES MURGAS CHOLES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84035097:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 05 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ" Y HERMES MURGAS CHOLES.

Entre los suscritos a saber **YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS**, identificado con número de cedula de ciudadanía N°1.118.810.805, quien actúa en calidad de representante legal de **LA ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS SIGLA ASOCIAMULTIVEZ**, con **Nit: 892.115.007-2**, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE HERMES MURGAS CHOLES**, identificado con cédula de ciudadanía número 84.035.097 de Riohacha - La Guajira, con domicilio en la ciudad de Riohacha quien en adelante se designa EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El contratista se obliga para con la **CORPORACION**, a prestar sus servicios como **INSTRUCTOR DE ARTES PLASTICAS** en el desarrollo del **CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA".** Y demás actividades propias del servicio contratado. **SEGUNDA. PLAZO-** El plazo para la ejecución del presente contrato será desde el 25 de julio hasta el 24 de octubre, el cual se podrá prorrogar de acuerdo al cumplimiento de las funciones encomendadas al **CONTRATISTA. TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será la suma de **TRES MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000)** se pagará por días vencidos, por valor de **UN MILLÓN DE PESOS ($1.800.000) M/L** cada uno una vez prestado el servicio a entera satisfacción previa constancia suscrita por el representante legal de la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA**, en la cual se señalará que el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción con sus obligaciones y Allegar constancia de pago de seguridad social integral, con un ingreso base de cotización del cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios, de acuerdo con las normas legales vigentes **CUARTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. -** constituyen **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1). Cumplir con la buena fe del objeto contractual según las especificaciones determinadas en el estudio previo y la propuesta allegada por el contratista. 2) Apoyar el proceso de difusión dentro de la población objetivo, así como a los agentes municipales de educación y salud. 3) Brindar una atención integral al público; ofreciéndoles nuestros servicios de manera oportuna, eficiente y ágil; con el fin de satisfacer todas las inquietudes de nuestros beneficiarios. 4). Visitar las instituciones Educativas del Distrito de Riohacha con el propósito de supervisar el cargue de la base de datos de los beneficiarios del programa, con el fin de verificar la asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación básica primaria y secundaria. 5). Visitar las Instituciones de Salud del Distrito de Riohacha, con el propósito supervisar el cargue de la base de datos de los beneficiarios del programa; el cual determina si los niños asistieron oportunamente al crecimiento y desarrollo según lo establecido en la resolución 412. 6). Hacer seguimiento al proceso de verificación de cumplimiento de compromisos tanto en salud como en educación, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 7). Realizar capacitación a los rectores de las Instituciones Educativas y los Coordinadores de PYP en las entidades de salud concernientes a los nuevos lineamientos que ofrece este nuevo programa. 8). Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al

supervisor del contrato 9) atención al público 10) otras actividades que se le asignen derivadas de su cargo.

11) brindar apoyo al enlace municipal con el fin de desarrollar las actividades coordinadas con Prosperidad social. **QUINTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.-** Constituyen obligaciones generales de la contratista las siguientes: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto para el cual fue contratada; 2. Atender y obrar con diligencia y cuidado en los asuntos a ella encomendados, realizando las tareas asignadas, 3. Presentar un informe mensual detallado de las actividades a la persona designada por Contratante como supervisor del contrato; 4. Prestar sus servicios con plena autonomía científica, técnica y administrativa, asumiendo en forma total y exclusiva la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios que presta; 5. Responder por los perjuicios ocasionados durante la realización de sus actividades, perjuicios cuyo costo podrá ser descontado por el contratante, del valor del contrato; 6. Estar vinculada al Sistema de Seguridad Social Integral como independiente con una base de cotización que corresponda al cuarenta por ciento (40%) de los ingresos que perciba durante la vigencia del presente contrato de prestación de servicios profesionales; 7. Brindar acompañamiento en todo el proceso para el desarrollo del proyecto en aras del cumplimiento de las obligaciones de la contratante; 8. Allegar certificación bancaria para hacer efectivo el giro electrónico por parte de Contratante; 9. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad; 10. Realizar las actividades de acuerdo con las fechas convenidas; 11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten el objeto del contrato; 12. No acceder a peticiones, ante amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, para que se lleven a cabo actuaciones ilegales. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a Contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos darán lugar a la terminación del contrato de prestación de servicios; 13. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato de prestación de servicios y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen; **PARAGRAFO PRIMERO.** La contratista será responsable ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La contratista se obliga guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto, a menos que el mismo contrato lo haga necesario, o ya sea con previa autorización del contratante, o a menos que dicha información sea de carácter público. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá después de la terminación del presente contrato, **SEXTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. -** El contratante tendrá los siguientes derechos y obligaciones: 1) Realizar el pago del valor del contrato conforme a lo pactado y dentro del plazo estipulado. 2) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales, 3) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, para lo cual designará el supervisor. 4) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere. 5) Repetir contra el contratista o tercero por las Indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato. 6) Adelantar las acciones contundentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.

7) Las demás que se deriven del objeto contractual, **SEPTIMA EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: E CONTRATISTA** no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA Y EL CONTRATISTA**, por estar ceñido este contrato a la mencionada ley y a sus decretos reglamentarios **OCTAVA. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Riohacha. **NOVENA. MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste pagará a la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** multas sucesivas del 0.1 % del valor de la parte incumplida por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista. **DECIMA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte de incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. **DECIMA PRIMERA. AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA A UNA E.P.S.:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y Ley 190 de 1995, **EL CONTRATISTA** deberá afiliarse o estar afiliado a una Entidad Promotora de Salud EPS. a un fondo de pensiones y Riesgos Laborales al menos por un término igual al de ejecución del presente contrato. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte de la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** al CONTRATISTA. DECIMA SEGUNDA.CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA** realizara, por medio de su Representante Legal la supervisión y control de la debida ejecución del presente contrato **DECIMA TERCERA CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. El CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente, ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la **FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA DECIMA CUARTA, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento, no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, ni incompatibilidad previstas m las normas vigentes. **DECIMA QUINTA. DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, la ciudad de Riohacha. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley la normatividad civil y comercial aplicable **DECIMA SEXTA LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación **DECIMA SEPTIMA.SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: 8) Acuerdo, b) Transacción. c) Conciliación. d) Amigable Composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA OCTAVA.PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes, Para constancia se firma en la ciudad de Riohacha, La Guajira, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2023.

YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS
Representante Legal
FUNDACION SALUD Y BIENESTAR
DE COLOMBIA Nit: 892.115.007-2

HERMES MURGAS CHOLES
CC.84.035.097 de Riohacha

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84035097
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERMES MURGAS CHOLES
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	TANS V1B N 23A-66	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4519857727	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			10				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9995994163

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 80.500	$ 900	$ 81.400
SUBTOTALES:										**$ 80.500**	**$ 900**	**$ 81.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 62.900	$ 0	$ 700	$ 0	$ 62.900	$ 700	$ 0	$ 63.600
SUBTOTALES:													**$ 62.900**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 63.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.700	$ 2.700	$ 100	$ 0	$ 2.800
SUBTOTALES:									**$ 2.700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 2.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 84035097	MURGAS CHOLES HERMES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO	16															25-14 COLPENSIONES	13	$ 502.667	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 80.500	EPS002-SALUD TOTAL	13	$ 502.667	$ 62.900	$ 0	$ 62.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	$ 502.667	84035997	$ 2.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 147.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84035097
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERMES MURGAS CHOLES
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	TANS V1B N 23A-06	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4519858197	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9995994211

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 105.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.200	$ 0	$ 105.200
SUBTOTALES:										**$ 105.200**	**$ 0**	**$ 105.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 82.200
SUBTOTALES:													**$ 82.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 82.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.500	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 3.500
SUBTOTALES:									**$ 3.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
																													PENSIÓN							SALUD						ARP												
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 84035097	GURGAS CHOLES HERMES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO		17															25-14 COLPENSIONES	17	$ 657.334	$ 105.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 105.200	EPS002-SALUD TOTAL	17	$ 657.334	$ 82.200	$ 0	$ 82.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 657.334	84035097	$ 3.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 190.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84035097
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			HERMES MURGAS CHOLES
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	TANS V1B N 23A-06	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	4523359073	TIPO DE PLANILLA:					INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO	2023
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN	9996355814				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14-COLPENSIONES	1	$ 105.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.200	$ 0	$ 105.200
SUBTOTALES:										$ 105.200	$ 0	$ 105.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 82.200
SUBTOTALES:													$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 82.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.500	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 3.500
SUBTOTALES:									$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 3.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Riohacha - Agosto - 25 - 2023 $ 1'800.000

PAGADO A: Hermes Murgas

POR CONCEPTO DE Instructor de Artes plásticas

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millón ochocientos mil pesos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO.

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Hermes Murgas Zholes

C.C. O NIT. 84.035.097.

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

F.CE 0101

Riohacha, 25 de agosto de 2023

CUENTA DE COBRO

ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ"
NIT. 892.115007-2

DEBE A:

HERMES MURGAS CHOLES
CC. No. 84035097 de Riohacha – la guajira

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios no. 05 de 2023, como instructor de artes pasticas en el desarrollo del CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA.** Correspondiente del 25 de julio hasta el 24 de agosto del 2023.

Herms Murgas Choles

HERMES MURGAS CHOLES
CC. No. 84035097 de Riohacha – la guajira
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Riohacha - Septiembre 25 - 2023 $ 1'800.000

PAGADO A: Hermes Murgas

POR CONCEPTO DE Instructor de Artes plásticas

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millón Ochocientos mil pesos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO.

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Hermes Murgas Zuloeta

C.C. O NIT. 84.035.047

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

F.CE 0101

Riohacha, 25 de septiembre de 2023

CUENTA DE COBRO

ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ"
NIT. 892.115007-2

DEBE A:

HERMES MURGAS CHOLES
CC. No. 84035097 de Riohacha – la guajira

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios no. 05 de 2023, como instructor de artes pasticas en el desarrollo del CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA.** Correspondiente del 25 de agosto hasta el 24 de septiembre del 2023.

Hermes Murgas Choles

HERMES MURGAS CHOLES
CC. No. 84035097 de Riohacha – la guajira
CONTRATISTA

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Riohacha - Octubre - 25 - 2023 $ 1'800.000

PAGADO A: Hermes Murgas

POR CONCEPTO DE Instructor de Artes plásticas

LA SUMA DE (EN LETRAS) Un millon ochocientos mil pesos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. | BANCO.

SUCURSAL | EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Hermes Murgas

C.C. O NIT. 84.085.097

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

F.CE 0101

Riohacha, 25 de octubre de 2023

CUENTA DE COBRO

ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS "ASOCIAMULTIVEZ"
NIT. 892.115007-2

DEBE A:

HERMES MURGAS CHOLES
CC. No. 84035097 de Riohacha – la guajira

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000)

POR CONCEPTO DEL: Pago del contrato de prestacion de servicios no. 05 de 2023, como instructor de artes pasticas en el desarrollo del CONVENIO ELECTRONICO DE ASOCIACION N° 031 DE 2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION PARA CONSERVAR E IMPULSAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS BARRIOS DE TODO EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA.** Correspondiente del 25 de septiembre hasta el 24 de octubre del 2023.

HERMES MURGAS CHOLES
CC. No. 84035097 de Riohacha – la guajira
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cantillo	Sierra	Briana Paola

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C X C.E ○ PAS ○ No. 1.118.875.719

SEXO: F X M ○

NACIONALIDAD: COL. X EXTRANJERO ○ PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 0 2 MES 1 2 AÑO 1 9 9 9

PAÍS Colombia

DEPTO La Guajira

MUNICIPIO Riohacha

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 10 #51- 08

PAÍS Colombia DEPTO La Guajira

MUNICIPIO Riohacha

TELÉFONO 3104563656 EMAIL bpaolacantillo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 1 2 AÑO 2 0 1 5

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Trabajo social	12	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Tienda de ropa Orlando Zapata		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Riohacha	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
300744240	DÍA 01 MES 11 AÑO 2021	DÍA 30 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesora de ventas		cll 6 #6-9

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundacion Wakuaiipa		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Riohacha	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 01 AÑO 2019	DÍA 30 MES 03 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Logistica en eventos		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Save The Chlidren		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
La Guajira	Riohacha	cuentanos@savethechildren.org

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3175507974 – 3508257344	DÍA 20 MES 01 AÑO 2022	DÍA 30 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Voluntaria		*cll 77 no 11 -19 Bogota*

NOTA: *SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Asesora de ventas		7
Logística		3
Voluntaria		8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUIP 1.118.875.719
CANTILLO SIERRA
APELLIDOS
BRIANA PAOLA
NOMBRES



Briana Cantillo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1999
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 B- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-FEB-2018 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4800100-00984591-F-1118875719-20180306 0059802003A 1 50496058

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

No. 22343

ACTA DE GRADO
ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Treinta Y Uno (31) del mes de Marzo del 2023 la Universidad de La Guajira con personería jurídica reconocida por el Departamento de La Guajira mediante el Decreto No. 523 de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según la Resolución No. 1770 del 24 de Mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional, en nombre de la República de Colombia, bajo la presidencia del Señor Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, *en presencia del(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas* Doctor(a) MILVIA JOSE ZULETA PEREZ y actuando como Secretaria General la Doctora TATIANA BEATRIZ MARTÍNEZ GÓMEZ se celebró sesión solemne y pública de grado en la cual previa la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios confiere el título de:

TRABAJADOR SOCIAL

A

BRIANA PAOLA CANTILLO SIERRA

1.118.875.719 de Riohacha (La Guajira)

El cual se encuentra registrado en el Libro No. 62 Folio No. 207 y CODIGO SNIES 52315

El graduado emitió juramento en rigor y se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión de conformidad con la Constitución Política Nacional, las leyes de la República de acuerdo con la ética y a mantener la lealtad con la Universidad de La Guajira. Para constancia de lo expuesto firman el presente acta:

RECTOR

El (la) Decano(a)

La Secretaria General

UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de La Guajira

SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, mediante Decreto número 523 del 12 de noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como universidad según Resolución número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:

Trabajador Social

A

Briana Paola Cantillo Sierra

CC. *1.118.875.719 de Riohacha*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fe de lo expuesto, le expedimos el siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 31 de Marzo de 2023

RECTOR

DECANO (A)

SECRETARIO (A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 207 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 62

INPEC

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que la señora **BRIANA PAOLA CANTILLO SIERRA** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.118.876.719** estudiante del programa de Trabajo Social de la Universidad de La Guajira realizó ininterrumpidamente desde el 23 de Agosto de 2021 hasta el 17 de Junio de 2022 cuatrocientas (400) Horas de Práctica Profesional cumpliendo satisfactoriamente funciones como Trabajador Social Penitenciario Ad Honorem, en el área de Atención y tratamiento.

Quedando para su constancia en libro de minuta de REGISTRO HISTÓRICO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PASANTÍAS AD HONOREM DEL EPMSC-RIOHACHA en el **folio noventa N° 90.**

Dada en Riohacha - La Guajira a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidos 2022

Atentamente,

DS. DIANA PATRICIA TELLO CORDOBA
Responsable de Talento Humano EPMSC-RIOHACHA

Elaboró: DG Estefan Morales Sánchez
Revisó: Dr. Diana Patricia Tello C.
Fecha elaboración: 29/07/2022
Ubicación: C:\Users\Public\Documents\Certificaciones\Archivo\Certificaciones

Institución Educativa Divina Pastora

Dane 344001000404

Riohacha La Guajira

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los **05** días del mes de **Diciembre** del año **2015**, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la Licenciada **MARIA BERENICE GAVIRIA SANCHEZ**, en su calidad de Rectora de la Institución y **LINDA MARIA CARDENAS FRAGOZO**, Secretaria General, en el cual la Institución Educativa Divina Pastora confirió el título de:

Bachiller Académico

A:

BRIANA PAOLA CANTILLO SIERRA

Identificado (a) con C.C. ó T.I. 991202-04870 DE RIOHACHA

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada hasta el nivel de Educación Media Vocacional por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución Número 019 del 16 de febrero de 2001.

Es fiel copia del Acta General No. **127** de fecha **05 de Diciembre** del año **2015**, Folio No. **206**, Libro No. **003** que consta de **96** graduados.

Expedida en Riohacha, a los **05** días del mes de **Diciembre** del año **2015.**

Se firma sin borrones ni enmendaduras.

Lic. MARIA BERENICE GAVIRIA SANCHEZ
Rectora
C.C. No. 43.479.528 de Venecia Antioquia

LINDA MARIA CARDENAS FRAGOZO
Secretaria(a)
C.C. No. 40.925.506 de Riohacha

No requiere registro, según Decreto No. 921 de 1994, expedido por el M.E.N.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14496801850

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 8 8 7 5 7 1 9 — 0

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 1 1 1 8 8 7 5 7 1 9

27. Fecha expedición: 2 0 1 8 0 2 1 5

Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: La Guajira 4 4

30. Ciudad/Municipio: Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido: CANTILLO

32. Segundo apellido: SIERRA

33. Primer nombre: BRIANA

34. Otros nombres: PAOLA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: La Guajira 4 4

40. Ciudad/Municipio: Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 3 10 27

42. Correo electrónico: bcantillo@uniguajira.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 0 4 5 6 3 6 5 6

45. Teléfono 2: 7 2 7 6 5 4 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividades secundarias		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8	2 0 1 9 0 1 1 6			1	2	3 4 7 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 1 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 16 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Briana Cantillo

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: ROJAS SANCHEZ JORGE

985. Cargo: Gestor III

Fecha generación documento PDF: 16-01-2019 09:10:05AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN, DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

CERTIFICA:

Que **BRIANA PAOLA CANTILLO SIERRA,** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.118.875.719** expedida en Riohacha, La Guajira, realizó sus prácticas en esta Institución Educativa, a través de la **UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA,** en el programa de **Trabajo Social,** con una intensidad horaria de 16 Horas Semanales, durante el tiempo comprendido entre el 16 de septiembre al 29 de noviembre de 2019.

Para mayor constancia se firma en Riohacha, Departamento de La Guajira, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2019.

Esp. CIRO ANTONIO DE AZ VASQUEZ
C.C. No.12.614.688 de Ciénaga, Magdalena

Scanned with CamScanner

CORPRECAM E.S.P.
Resistamos para proteger la vida

Constancia de Prácticas

Por medio de la presente dejamos constancia que **Briana Paola Cantillo Sierra**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.118.875.719, estudiante de la Universidad de La Guajira, ha realizado sus prácticas en Trabajo Social desde el mes de agosto hasta el mes de noviembre de 2020.

La estudiante **Briana Paola Cantillo Sierra** realizó sus prácticas a completa satisfacción, cumpliendo con los objetivos propuestos en cada actividad y mostró buena actitud y buena formación académica.

Se otorga la presente constancia, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2020.

Carmen Miranda Miranda
Gerente

Yelsinena Frías Brito
Supervisora de Prácticas

www.corprecam.com
Dirección: Kra 7 N° 45A – 05
Celular: 3207619218
Riohacha – La Guajira

REGIONAL GUAJIRA

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

CERTIFICA

Que BRIANA PAOLA CANTILLO SIERRA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1118875719 de Riohacha, realizó y aprobó el curso de ETIQUETA Y PROTOCOLO EMPRESARIAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Riohacha, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222001806881CC1118875719E.

Código de verificación AF10002021SPSFC26

ACREDITADA
SENCE

ACADEMIA
FORENSE
academiaforense.cl

Por cuanto,

Academia Forense Chile certifica que:

Briana Paola Cantillo Sierra

Ha participado en el Seminario WEB - Gratuito sobre

EL PERITAJE SOCIAL

Prácticas y Retos del Trabajo Social Forense

Dictado por Academia Forense SPA RUT: 76.744.813-9
Certificación N°OC-CER589529 Registro INN A-8618
Resolución Exenta SENCE N°1831 - 23/04/2018
Registro SENCE N°64253

Cuya jornada tuvo una duración de 2 horas cronológicas
modalidad 100% online
Se otorga el presente certificado

Nch 2728 Calidad

08 de Abril de 2021

Alex Hernández Corrales
Director, CEO
Academia Forense Chile

María Carolina Gómez A.
Directora Académica
Academia Forense Chile

ACREDITADA SENCE · IMPULSA PERSONAS · PERITOS

Verifique este certificado con código y nombre completo del participante a capacitaciones@academiaforense.cl

Save the Children



Se otorga el reconocimiento a:

Briana Cantillo S.

Por su participación en el voluntariado del programa "El Mundo en mi hogar" y por su *excelente desempeño en las estrategias del componente de educación, protección y género.*

Maria Inés Fernandez Viloria
Gerente territorial de Save the Children La Guajira

Riohacha 06 de julio de 2022

OZ ORLANDOZAPATA

CERTIFICA.

Que la señora, **Briana Paola Cantillo Sierra,** identificada con cedula de ciudadania No. **1.118.875.719** de **Riohacha** laboro para nosotros como **asesora de ventas y facturadora en caja menor,** durante un periodo de 7 meses (1 de noviembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022) tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Riohacha a solicitud del interesado al (06) día del del mes de julio de dos mil veintidós (2022)

ATENTAMENTE

ERMY ESPITIA ARROYO

CEL: 3007442401

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:20:12 PM horas del 31/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118875719**

Apellidos y Nombres: **CANTILLO SIERRA BRIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de julio de 2023, a las 14:19:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118875719
Código de Verificación	111887571923073114193 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228414739

WEB
14:18:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRIANA PAOLA CANTILLO SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118875719:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POSITIVA Compañía de Seguros S.A.

CERTIFICA

LA ASISTENCIA DE

BRIANA PAOLA CANTILLO SIERRA
Identificado con CC. 1.118.875.719

Quien participó en la acción educativa
Tercer Conversatorio Virtual: (1). Actualización Legal En Sst - (2). Estandares Mínimos - (3). Teletrabajo Y Trabajo En Casa - (4). Retorno A La Presencialidad - (5). Vacunacion. Gestion De La Salud, Seguridad Y Covid-19 Desde Una Perspectiva Legal
Realizado el día 14 de julio de 2021
con la intensidad horaria de 2 horas.

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS